



GUÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE PLANES DE ESTUDIO DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CGAi

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DE INNOVACIÓN



Universidad de Guadalajara

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Rectora General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrector Ejecutivo

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación

Mtro. César Barba Delgadillo
Secretario General

Dra. María del Socorro Pérez Alcalá
Coordinadora General Académica y de Innovación

Mtra. Io Abigail Osorno Jiménez
Secretario de la Coordinación General Académica y de Innovación

Mtro. Luis Fernando Ramírez Anaya
Coordinador de Desarrollo Educativo

Dr. José Navarro Cendejas
Jefe de la Unidad de Transformación Curricular

D.R. © 2026, Universidad de Guadalajara
Coordinación General Académica y de Innovación
Av. Juárez 976, Col. Centro
44100, Guadalajara, Jalisco

www.cgai.udg.mx



INDICE

Introducción	5
Objetivo general de la guía	6
Objetivos específicos de la guía	6
Lineamientos curriculares y alternativas de estructuras curriculares	7
Principios y lineamientos curriculares	7
Alternativas de estructuras curriculares	8
<i>Carreras en tres años</i>	8
<i>Modelos modulares con certificaciones intermedias</i>	9
<i>Estructura curricular tipo Liberal Arts System</i>	9
Procesos de actualización curricular: modificación y reestructuración	10
Etapas del proceso de actualización curricular	11
Conformación del comité curricular	13
Comité Curricular de Centro Universitario	13
Grupo de Apoyo del Comité Curricular	14
Comité Consultivo por Plan de estudios	16
Comité Curricular Intercentros	17
Fundamentación y diagnóstico	20
Antecedentes del plan de estudios	20
Marco normativo	21
Análisis del contexto	23
Avances disciplinares, científicos y tecnológicos	24
Análisis del campo laboral actual y potencial	25
Estudio comparativo de planes de estudio similares	26
Evaluaciones internas	28
Evaluaciones externas	29
Diseño del plan de estudios	31
Metodología de diseño curricular	31
Objetivos	32
Ámbitos del ejercicio profesional	32
Perfiles de ingreso y egreso	33
Estructura del plan de estudios	33
Malla curricular	34
Diseño de las unidades de aprendizaje	36
Equivalencias de las unidades de aprendizaje	37
Matriz de congruencia	37

Análisis de factibilidad	38
Análisis de personal	38
Análisis de la infraestructura, del equipo y de otros recursos materiales	38
Análisis financiero	38
Plan de implementación del plan de estudios	39
Planeación didáctica	39
Calendario de inicio del plan de estudios	40
Flexibilidad curricular y trayectorias personalizadas	40
Programas de capacitación docente	41
Vinculación con la investigación	42
Programa de tutorías	43
Establecimiento de criterios de operación específicos	44
<i>Prácticas profesionales</i>	44
<i>Formación integral</i>	45
<i>Servicio social</i>	45
<i>Internacionalización</i>	45
<i>Modalidades de titulación</i>	46
Plan de aseguramiento de calidad	47
Estrategias para el aseguramiento de la calidad del plan de estudios	47
Plan de evaluación	47
Referencias	49
Anexos	51
Anexo 1. Estructura del proyecto de actualización curricular	51
Anexo 2. Matriz de apoyo para el análisis de los avances disciplinares, científicos y tecnológicos	53
Anexo 3. Matriz comparativa de programas	54
Anexo 4. Ejemplo de matriz comparativa de unidades de aprendizaje	56
Anexo 5. Ejemplo de matriz de evaluaciones internas de los planes de estudio	57
Anexo 6. Ejemplo de matriz de evaluaciones externas	58
Anexo 7. Comparativo del plan de estudios vigente y propuesta	60
Anexo 8. Ejemplo de tabla de equivalencias	62
Anexo 9. Formato para la proyección presupuestal	63
Recursos electrónicos de apoyo	64



Introducción

La Universidad de Guadalajara (UdeG) es una institución pública, laica y autónoma, que busca atender las necesidades de educación media superior y superior de Jalisco, siguiendo los principios de calidad y pertinencia. De conformidad con su compromiso social y su vocación internacional, la UdeG promueve la innovación y la investigación científica, tecnológica, social, artística y en humanidades, así como la vinculación, la extensión y la difusión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Como se menciona en su misión, es una institución respetuosa de la diversidad cultural, que honra los principios humanistas, la equidad, la justicia social, la convivencia democrática y la prosperidad colectiva.

De esta manera, la UdeG busca que los estudiantes puedan desarrollarse plenamente en todas las dimensiones que lo conforman. Esto implica la incorporación continua de elementos orientados a consolidar una formación integral de los estudiantes, para asegurar que la oferta académica integre modelos innovadores y competitivos de enseñanza-aprendizaje, alineados a la perspectiva global, a los valores y principios formativos institucionales y aquellos propios del área disciplinar en la que se enfoquen. Estos modelos deben impulsar la creatividad y compaginar distintas estrategias a fin de preparar a los individuos para que puedan hacer frente a los problemas presentes y futuros en todos los ámbitos del conocimiento.

Teniendo esto en consideración, se destaca la importancia de la evaluación sistémica de los planes de estudio, con el fin de garantizar su calidad en el marco de los procesos de planeación institucional y de su compromiso social, buscando como eje central la innovación y la renovación de sus componentes. Bajo esta idea, y como parte importante de las estrategias implementadas para garantizar el desarrollo de la misión de la Universidad, se propone esta Guía para la actualización curricular de planes de estudio de pregrado de la UdeG, cuyo objetivo es proporcionar información de apoyo acerca de las etapas, los procesos y los elementos que deben tenerse en consideración para su investigación y análisis. Esta guía señala que la construcción de un proyecto de actualización curricular de un plan de estudios vigente puede concretarse de dos formas diferentes: modificación o reestructuración de un plan de estudios.

Finalmente, cabe mencionar que la presente guía está basada en el texto elaborado por Hernández Romo, Federico Castro, Casillas Guardado, González Herrera y Suárez Michel (2021), con diversas adecuaciones para adaptarla a las políticas vigentes de la Rectoría General de la UdeG con respecto a los lineamientos curriculares que pueden favorecer la mejora en la pertinencia de los planes y programas de estudio.

Objetivo general de la guía

Proporcionar los lineamientos para el desarrollo de los procesos de actualización curricular de un plan de estudios vigente.

Objetivos específicos de la guía

- Establecer los elementos esenciales que deberán considerarse en el proceso de actualización curricular de un plan de estudios existente.
- Establecer las etapas del proceso para la modificación y la reestructuración de los planes de estudio de pregrado de la Red Universitaria.
- Determinar los documentos deberán elaborarse y entregarse durante el proceso de análisis y diseño del plan de estudios.



Lineamientos curriculares y alternativas de estructuras curriculares

Antes de describir las etapas a desarrollar en el proceso de actualización curricular, en este apartado se presentan un conjunto de lineamientos curriculares y de alternativas de estructuras curriculares que deben ser tomados en cuenta como insumos para la toma de decisiones con respecto al plan de estudios actualizado. Estos elementos tienen la intención de orientar las acciones de diseño curricular para hacerlas compatibles con tendencias actuales en el diseño de planes de estudio y con las directrices institucionales en cuanto al tipo de oferta educativa que puede responder mejor a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad.

Principios y lineamientos curriculares

La Universidad de Guadalajara centra el proceso formativo en el estudiante, promoviendo metodologías activas y aprendizajes situados, mediante proyectos, estudios de caso, esquemas de formación dual y experiencias de autogestión; en otras palabras, se apuesta por aprender con otros y de otros, consolidando el trabajo colaborativo y el pensamiento crítico (Hernández Romo *et al.*, 2021). En atención a ello, los planes de estudio que se actualicen deberán, en primera instancia, seguir los principios educativos de la Universidad de Guadalajara:

- Formación de profesionales con una visión intercultural, internacional e interdisciplinaria.
- Flexibilidad académica, que permita trayectorias escalables y personalizadas.
- Aprendizaje situado en contextos reales o vinculados al ámbito profesional.
- Formación continua a lo largo de la vida (Unesco, 2022; Universidad de Guadalajara, 2025).

Estos principios responden a las dinámicas y exigencias del mundo contemporáneo, por lo que deberán mantenerse en la actualización de los planes de estudio, que deberán cuidar el fomentar:

- Rutas formativas escalables y certificaciones intermedias (credenciales con valor académico y profesional obtenidas a lo largo del recorrido estudiantil) (Unesco, 2022).
- Integración de microcredenciales (reconocimientos verificables de competencias específicas, acordes con las necesidades laborales, sociales y culturales).
- Optimización de los tiempos de formación (incluida la posibilidad de reducir a tres años la duración de algunas licenciaturas) (Unesco/IESALC, 2025).

- Formación integral, que incorpore habilidades socioemocionales y profesionales.¹
- Modalidades de aprendizaje multimodales y realmente flexibles, que favorezcan trayectorias adaptadas a diversos perfiles y circunstancias (OECD, 2023).
- Uso crítico, técnico y ético de las tecnologías, incluida la inteligencia artificial (Wang, 2023).

Alternativas de estructuras curriculares

Al momento de actualizar un plan de estudios, es prioritario considerar su estructura curricular, es decir, la arquitectura que define la secuencia, la agrupación y la valoración de los contenidos y las experiencias de aprendizaje. En esencia, el diseño curricular es la organización sistemática de las actividades educativas que articula los componentes institucionales y la gestión para el desarrollo estudiantil, administrativo y comunitario. En este sentido, la estructura curricular no se limita a la distribución de unidades de aprendizaje, sino que expresa una determinada concepción de formación profesional, de aprendizaje y de relación con el contexto.

La actualización curricular de un plan de estudios representa una valiosa oportunidad para generar currículos más flexibles que posibiliten:

- Trayectos formativos más eficientes
- Integrar modalidades presenciales y a distancia
- Incorporar certificaciones intermedias
- Considerar de manera explícita aspectos de formación integral

En este contexto, además de la estructura tradicional de cuatro años, es posible contemplar, analizar y proponer otras estructuras curriculares: reduciendo el número de años, haciendo modelos con certificaciones intermedias y fomentando la flexibilidad para que el estudiante pueda tomar decisiones en lo que respecta a su trayectoria. Al respecto, en el proceso de actualización curricular del plan de estudio, deberá evaluarse qué estructura curricular adoptar, considerando las características propias del plan de estudios, las necesidades del campo profesional, el perfil de los estudiantes y los recursos institucionales disponible

Carreras en tres años

En algunos casos, es posible reducir la trayectoria de los programas educativos de cuatro a tres años, sin comprometer la profundidad ni la calidad del conocimiento disciplinar. La estructura se optimiza con la integración de contenidos afines, eliminando seriaciones innecesarias y fortaleciendo el enfoque por competencias.

¹ Por ejemplo, liderazgo, comunicación eficaz, pensamiento crítico, trabajo colaborativo, resolución de problemas, creatividad, innovación, apertura a la diversidad, responsabilidad y gestión de la incertidumbre.

La actualización curricular es un momento oportuno para considerar esta posibilidad, que puede hacer más eficiente los trayectos educativos y enlazarlos con especialidades o posgrados; por ejemplo, permitiría obtener una carrera y un posgrado en cinco años, o una carrera y una especialidad en cuatro.

Modelos modulares con certificaciones intermedias

Este modelo agrupa las unidades de aprendizaje en trayectorias formativas que ofrecen diversas certificaciones intermedias desde el primer semestre, buscando acreditar las competencias desarrolladas a lo largo de la trayectoria de la licenciatura.

Esto implica organizar las unidades de aprendizaje de manera temática y funcional, lo cual no necesariamente tiene que ser secuencial como se hace en los modelos tradicionales (incluso es posible que algunas unidades que se llevaban en distintos semestres puedan llevarse en el mismo como un camino hacia la certificación intermedia).

Esto permite que los estudiantes obtengan reconocimiento formal de sus competencias en diferentes etapas de su formación, enfoque que favorece la flexibilidad y la vinculación con el entorno laboral.

Estructura curricular tipo Liberal Arts System

El modelo Liberal Arts System conserva los cuatro años de duración pero ofrece mayor flexibilidad para que el estudiante pueda tomar decisiones efectivas sobre su trayectoria con base en una oferta más amplia. Este tipo de estructura divide los cursos en:

- Unidades de Aprendizaje de tronco común (*core*): orientadas a la formación integral y al desarrollo de una base cultural amplia (por ejemplo, cursos de composición y escritura universitaria, de historia de la cultura, de economía y finanzas, etcétera).
- Cursos directamente relacionados con la carrera (*major*): contenidos disciplinares centrales del plan de estudios.
- Cursos de especialización (*minors*): cursos de especialización complementaria vinculados o no directamente con la carrera, que permitan al estudiante desarrollar intereses y competencias complementarias.
- Cursos optativos (*electives*): cursos optativos de libre elección que pueden cursarse incluso en distintos Centros Universitarios, lo que permite ampliar su horizonte formativo.

Este tipo de estructura favorece la interdisciplinariedad, la movilidad académica y el desarrollo de perfiles profesionales más versátiles.



Procesos de actualización curricular: modificación y reestructuración

La actualización curricular de un plan de estudios comprende dos posibles escenarios: modificación o reestructuración. Estos términos se han empleado en los dictámenes de la Universidad de Guadalajara en años recientes y, aunque la normativa vigente no indica de manera explícita los procesos a los que hacen alusión, se utilizan en esta guía para especificar el grado de profundidad de la actualización curricular.

La modificación es un ajuste curricular menor al plan de estudios, que no alterara la concepción original del programa: el nombre, el perfil de egreso y la modalidad permanecen sin cambios. Derivado de procesos de evaluación interna, de acreditación externa o de la necesidad de complementar criterios de pertinencia, la modificación puede incluir ajustes en la implementación y la operación, la inclusión o supresión de alguna de estas, así como cambios potenciales en la forma de organizar las unidades de aprendizaje existentes (Hernández, *et al.*, 2021).

Por su parte, la reestructuración implica cambios estructurales y curriculares al plan de estudios, incluyendo posibles cambios al perfil de egreso, a las unidades de aprendizaje y su organización, a la denominación del plan de estudios, entre otros cambios sustanciales.

La reestructuración de un programa educativo es un proceso guiado por la metodología institucional (los conceptos, principios y criterios que organizan los procesos académicos y estrategias didácticas de la universidad) que incorpora nuevas cualidades (conocimientos, habilidades y saberes, unidades de aprendizaje, elementos curriculares, perspectivas, etc.) al plan de estudios, las cuales responden al medio socio-cultural o a las tendencias que impulsan un campo del saber. Dichas incorporaciones tendrán como objetivo mejorar los niveles de pertinencia, la flexibilidad, la coherencia y la interdisciplinariedad del plan de estudios (Hernández Romo *et al.*, 2021, p. 9).

Además de los procesos de modificación y reestructuración, como parte de las actividades rutinarias en la operación de un plan de estudios existen actualizaciones menores en los contenidos de las unidades de aprendizaje; estas son responsabilidad de las academias correspondientes y, de ser el caso, se resuelven en los Consejos de los Centros Universitarios o Sistemas, por lo que no requieren aprobación por parte del Consejo General Universitario. Cabe acotar que esta guía no contempla dichas actualizaciones menores.



Etapas del proceso de actualización curricular

A continuación se sintetizan las etapas para realizar un proceso de actualización curricular, tanto para la modificación como para la reestructuración.

1. **Conformación del comité curricular:** como primer paso, deben asignarse las personas que se encargarán de desarrollar el proyecto curricular de actualización; la constitución de este comité tendrá características particulares dependiendo de si el plan de estudios que se busca actualizarse oferta en una o varias sedes de la Red Universitaria.
2. **Diagnóstico y fundamentación:** en esta etapa se realiza una revisión de los resultados diagnósticos del plan de estudios, efectuados tanto de manera interna como por agentes externos a la institución, con el fin de determinar su adecuación a las necesidades sociales y laborales actuales. Asimismo, esta fase contempla el análisis de datos e información relevante para establecer la fundamentación académica de la pertinencia y la viabilidad del plan de estudios, con la finalidad de justificar el desarrollo de un proceso de actualización curricular.
3. **Diseño del plan de estudios:** se trata de una etapa crucial en el proceso de actualización curricular, que deriva del punto anterior para desarrollar una serie de elementos que constituyen la definición del plan de estudios actualizado. Este proceso sigue la metodología de diseño curricular propuesta al inicio de esta misma fase y tiene como objetivo asegurar la coherencia y articulación interna del plan de estudios.
4. **Análisis de factibilidad:** en esta etapa se realiza un análisis de los elementos internos con los que cuenta la institución y sus Centros Universitarios implicados en la actualización curricular, con la finalidad de determinar la viabilidad de la operación del plan de estudios en cada una de las sedes previstas. En este análisis se deben considerar los requerimientos derivados del diseño del plan de estudios en tres dimensiones: personal, infraestructura y recursos materiales y aspectos financieros.
5. **Plan de implementación:** a partir de los elementos anteriores, en esta etapa se desarrollan las estrategias y componentes (recursos, cronogramas, responsables, etcétera) necesarios para la gestión y puesta en práctica del plan de estudios en cada una de las sedes que se contemplan.

6. **Plan de aseguramiento de calidad:** dentro de las actividades de seguimiento a la implementación del plan de estudios, en esta etapa se definen los métodos, estrategias, recursos y procedimientos necesarios para evaluar que el plan de estudios cumpla con los estándares de calidad definidos por la institución en sus políticas, lineamientos y normativa vigente.
7. **Integración del documento del proyecto de actualización curricular:** recopilación de la información creada en las etapas anteriores, siguiendo el orden de señalado en la presente Guía (ver Anexo 1. Estructura del proyecto de actualización curricular).



Conformación del comité curricular

El comité curricular es el encargado de desarrollar los proyectos de actualización curricular, así como de coordinar a todas las personas implicadas en el proceso. Existen dos tipos de comités: Comité Curricular de Centro Universitario, para la actualización curricular del plan de estudio al interior del Centro Universitario, y Comité Curricular Intercentros, en el caso de planes de estudio que están dictaminados en varios Centros Universitarios. Asimismo, se contemplan otros dos colectivos que complementan al Comité Curricular: el Grupo de Apoyo del Comité Curricular y el Comité Consultivo por Plan de estudios (ver esquema 1), a continuación se presentan las características y elementos de cada uno.

Cuando un plan de estudios se ofrezca en un único Centro Universitario, se conformará el Comité Curricular de Centro Universitario, así como el Grupo de Apoyo del Comité Curricular y el Comité Consultivo del Plan de Estudios. En el caso de planes de estudio dictaminados en varios Centros Universitarios, también se constituye un Comité Curricular de Centro Universitario en cada una de las sedes, con su respectivo Grupo de Apoyo del Comité Curricular, que será la base para la conformación del Comité Curricular Intercentros. En este segundo caso, la conformación del Comité Consultivo del Plan de Estudios puede adaptarse a las necesidades de cada proceso de actualización curricular y se sugiere que sea el mismo Comité Curricular Intercentros quien defina los criterios para su conformación y operación.

Comité Curricular de Centro Universitario

El Comité Curricular de Centro Universitario es la instancia responsable de desarrollar las acciones de actualización curricular al interior de un Centro Universitario. Este comité se encarga de tomar las decisiones correspondientes a dos fases para la actualización: planeación y coordinación. En la planeación se contempla la elaboración del plan general de actualización curricular, la definición de estrategias de trabajo de cada etapa del proceso, el planeamiento del cronograma de actividades y de las estrategias de seguimiento del proceso.

Posteriormente, en la fase de coordinación se organizan y articulan las actividades que se realizarán para la fundamentación y diagnóstico, el diseño del plan de estudios, el análisis de factibilidad, el plan de implementación, el plan de aseguramiento de calidad, así como la integración de los elementos anteriores en el documento de proyecto curricular que será el insumo principal para la elaboración del dictamen correspondiente. Esto también implica movilizar a los participantes del Grupo de Apoyo del Comité Curricular para la asignación de roles, el establecimiento de pautas y la supervisión de los avances.

Cabe subrayar que en ambos procesos el Comité Curricular de Centro Universitario está facultado para tomar decisiones estratégicas, operativas y/o técnicas, a fin de orientar el proceso actualización curricular en la línea trazada desde el nivel de planeación, siempre tomando como base la normatividad institucional y del propio Centro Universitario, así como los lineamientos y políticas vigentes, como el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

A través de este comité, se promueven y gestionan recursos materiales, humanos, financieros y de información, así como trámites para la obtención de citas, consultas, entrevistas y demás acciones que resulten necesarias. Se sugiere que para la conformación del Comité Curricular de Centro Universitario, se consideren los siguientes integrantes:

- Un representante de la División: director(a) o secretario(a) de la División.
- Jefes de Departamento: 1 o 2 de los más representativos del plan de estudios.
- Coordinador de Carrera.
- Presidentes de Academia: 1 o 2 de los más representativos del plan de estudios.
- Profesores: 2 o 3 que estén ampliamente involucrados en los procesos académicos.
- Estudiantes sobresalientes: 2 con alto rendimiento académico y sentido de la responsabilidad.

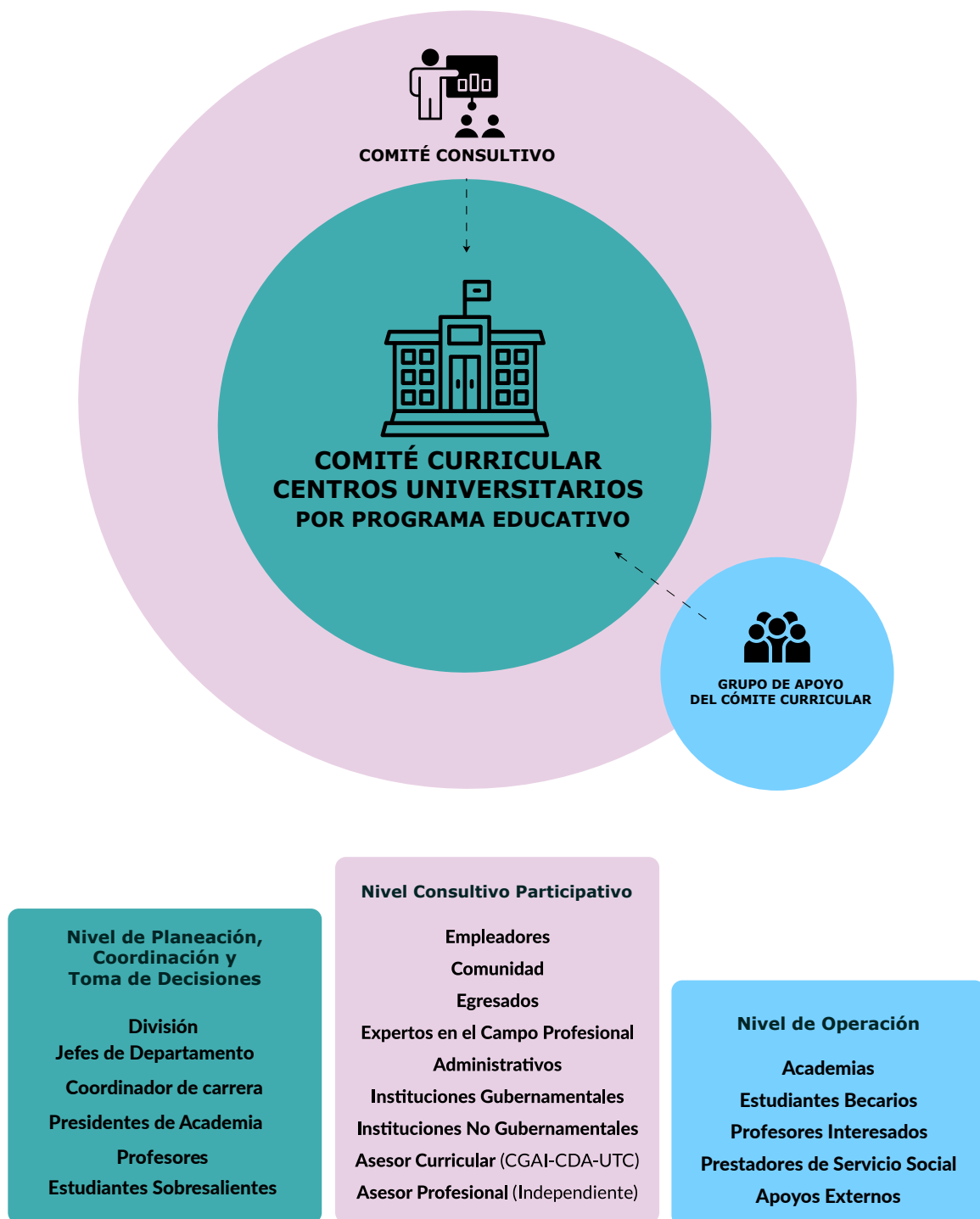
Grupo de Apoyo del Comité Curricular

El Grupo de Apoyo del Comité Curricular funge en el nivel de operación, al realizar diversas actividades indispensables del proceso de diseño curricular, como recabar información, realizar búsquedas de información en la web, procesar bases de datos, ayudar a aplicar encuestas, llenar cuadros, formatos y rúbricas con la información correspondiente (por ejemplo, para estudios comparativos), entre otras acciones.

Este grupo puede estar constituido por los siguientes participantes:

- Representantes de academias
- Estudiantes becarios
- Profesores interesados
- Prestadores de servicio social
- Apoyos externos contratados por el Comité Curricular

El número de participantes habrá de definirse en función de las necesidades y las posibilidades de cada plan de estudios y se sugiere que se defina en la fase de planeación.



Esquema 1.
Comité Curricular de Centro Universitario

Comité Consultivo por Plan de estudios

El Comité Consultivo opera en un nivel participativo de carácter consultivo, lo que significa que no toma decisiones referentes al diseño curricular pero brinda orientaciones valiosas y propone soluciones estratégicas a los problemas o propósitos que se quieren alcanzar; con ello contribuyen al desarrollo del nuevo diseño, a la vez que da legitimidad al proceso. Este comité puede estar integrado por personas con los siguientes perfiles:

- Empleadores
- Comunidad
- Egresados
- Expertos en el campo profesional
- Administrativos
- Instituciones gubernamentales
- Instituciones no gubernamentales
- Asesores profesionales/disciplinarios
- Asesores curriculares

Entre las actividades del Comité Consultivo por Plan de estudios están:

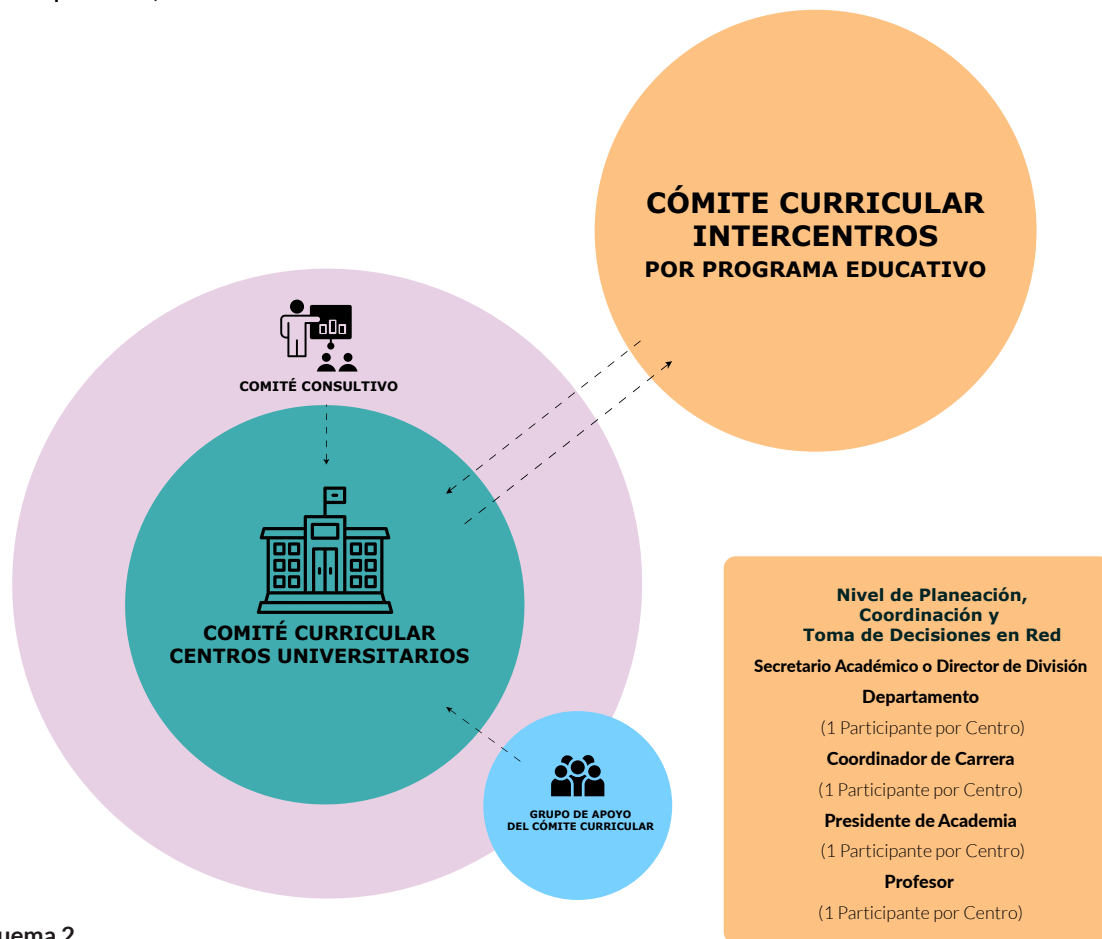
- Buscar y promover la participación de diferentes sectores. Esto resulta fundamental para verificar la vigencia y la pertinencia del programa, puesto que la comunidad, los empleadores, las instituciones gubernamentales, los expertos en el campo, y demás actores, proporcionan información valiosa que debe retroalimentar el proceso fundamentación y diagnóstico, así como servir de referente para la toma de decisiones en la etapa de diseño de plan de estudios.
- Dar asesoría y retroalimentación al Comité Curricular. Por ejemplo, egresados y empleadores pueden señalar exigencias específicas que se están presentando en el ámbito laboral; mientras que asesores disciplinarios y curriculares pueden reflexionar sobre la formación requerida para que el desempeño de los futuros profesionistas pueda hacer frente a estos retos.
- Plantear las nuevas tendencias en el campo científico, tecnológico y laboral que son necesarias en la formación académica de los estudiantes y que es de suma importan-

cia incorporar a la nueva propuesta curricular. Esto implica también tener presente las necesidades de los sectores productivos y de servicios en materia de formación integral, inclusión, sostenibilidad e innovación.

- Brindar una orientación estratégica al participar en la definición o redefinición de los perfiles de egreso. Se encuentra fundamental contar con un amplio conocimiento en el contexto social, cultural, político y económico internacional, nacional y de la región donde se van a desempeñar los futuros egresados.

Comité Curricular Intercentros

El Comité Curricular Intercentros es una instancia que se constituye para el supuesto de los planes de estudio que se imparten en varias sedes de la Red. De manera general, tiene las atribuciones ya mencionadas en los Comités Curriculares de Centro Universitario, con ligeras particularidades en las fases de planeación y coordinación, y sus funciones están enfocadas en establecer acuerdos para el diseño curricular, particularmente en lo que se refiere a la definición de los perfiles de egreso, del plan de estudios y de la malla curricular (ver esquema 2).



Esquema 2.
Comité Curricular Intercentros

Según el número de Centros Universitarios (CU) que comparten el plan de estudios, los Comités Curriculares Intercentros pueden ser: pequeños (2-3 CU), medianos (4-7 CU) o grandes (7-12 CU). En todos los casos, debe procurarse que por cada Centro Universitario existan entre 4 y 5 participantes, considerando:

- Representantes de la División: Director(a) o Secretario(a)
- Jefes(as) de Departamento
- Coordinadores(as) de carrera
- Profesores(as) integrantes del Comité Curricular de su Centro Universitario

Se sugiere que la participación de rectores(as), secretarios(as) académicos(as), o alguna otra autoridad se ubique en el nivel decisional, por lo que su asistencia a las sesiones del comité durante el proceso de diseño o actualización curricular puede ser parcial. Asimismo, se sugiere la participación de asesores provenientes de la Unidad de Transformación Curricular, instancia que depende de la Coordinación de Desarrollo Académico y adscrita a la Coordinación General Académica y de Innovación, con el propósito de fortalecer las labores de coordinación y de asesoría de los Comités Curriculares Intercentros de tamaño mediano y grande.

Para asegurar la representatividad de cada Centro Universitario en las actividades curriculares en red, es recomendable que tanto los comités medianos como los grandes, procuren un promedio de cinco participantes por Centro Universitario. Con esto en cuenta, el número total de participantes en el comité puede variar según el número de Centros Universitarios que compartan un plan de estudios, tal como se muestra en la tabla 1.

La principal particularidad que guía las acciones de este comité, es la diversidad de regiones en las que se encuentran los CU. Frente a ello, dentro de los procesos, es preferible que los apartados de tipo contextual de la de fundamentación y diagnóstico y de las estrategias de implementación y de evaluación de esta, se conciban de manera individual por cada CU, estando a cargo de esta delimitación el Comité Curricular de cada Centro Universitario.

Debido a la diversidad de vocacionamientos territoriales, económicos, culturales y sociales, y a las particularidades de infraestructura, equipamiento, planta académica y demás aspectos de cada CU, pueden presentarse variaciones en los perfiles de egreso, en algunas orientaciones, programas y contenidos de las asignaturas, así como en la aplicación misma del plan de estudios, según las orientaciones propias de cada región y entidad de la Red.

	Numero de CU que comparten un programa	Numero total de Participantes
Comité Curricular intercentro pequeño	2	8-10 PARTICIPANTES
	3	12-15 PARTICIPANTES
Comité Curricular intercentro mediano	4	16-20 PARTICIPANTES
	5	20-25 PARTICIPANTES
	6	24-30 PARTICIPANTES
	7	28-35 PARTICIPANTES
Comité Curricular intercentro grande	8	32-40 PARTICIPANTES
	9	36-45 PARTICIPANTES
	10	40-50 PARTICIPANTES
	11	44-55 PARTICIPANTES
	12	48-60 PARTICIPANTES

Tabla 1. Clasificación y número de participantes en los Comités Curriculares Intercentros
Fuente: elaboración propia

Existen otros apartados pueden compartirse en todos los Centros Universitarios en los que se imparta el plan de estudios, como el estudio comparativo con instituciones de educación superior nacionales e internacionales. Asimismo, en la fase de evaluación e implementación del diseño o actualización curricular, el apartado referente a la evaluación del diseño curricular se puede realizar de manera conjunta con todos los integrantes del Comité Consultivo, pero habrá aspectos de validez externa que tendrá que realizar cada Comité Curricular de Centro Universitario, puesto que con ello se cumplen las funciones sustantivas de la universidad.



Fundamentación y diagnóstico

La etapa de fundamentación y diagnóstico tiene como finalidad verificar la pertinencia del plan de estudios a partir de la revisión de elementos contextuales y de evaluación de su operación. La pertinencia es un principio rector en el diseño y actualización de la oferta educativa, ya que asegura que los nuevos planes de estudio y la actualización de los existentes respondan de manera efectiva y verificable a las necesidades sociales, económicas, laborales y culturales del entorno, mediante la revisión de la vocación productiva, cultural y social de este.

Por un lado, la fundamentación parte del principio de que todo plan de estudios debe sustentarse en los avances disciplinarios y en las actualizaciones profesionales recientes, justificarse con datos verificables y considerar las tendencias ocupacionales y la empleabilidad del mundo actual y futuro, para poder anticipar las ocupaciones laborales y disciplinas emergentes. En consecuencia, se hace imprescindible revisar y actualizar constantemente los planes de estudio a la luz de las nuevas necesidades de la sociedad. Por el otro, el componente de diagnóstico se refiere a la recuperación de información derivada de evaluación internas y externas aplicadas al plan de estudios en años recientes, a partir de las cuáles se pueden identificar aspectos que justifican la necesidad de actualización.

Esta fase incluye los siguientes elementos:

- Antecedentes del plan de estudios
- Marco normativo
- Contexto social
- Avances disciplinares, científicos y tecnológicos
- Análisis del campo laboral actual y potencial
- Estudio comparativo de planes de estudio similares
- Evaluaciones internas
- Evaluaciones externas

Antecedentes del plan de estudios

En este apartado se incluye la historia completa del plan de estudios actual: su creación inicial, las modificaciones y/o reestructuraciones que haya experimentado (señalando los años específicos), el tipo de cambio (ajuste curricular, cambio de enfoque) y los motivos documentados que justificaron cada cambio. Es crucial referir los Centros Universitarios o sedes donde ha estado o está vigente el programa, incluyendo el análisis de la trayectoria

académica (titulación, egreso, abandono, etcétera), la matrícula histórica desagregada por región, y cualquier otro dato relevante sobre su evolución institucional.

La finalidad de este apartado es conocer los antecedentes del plan de estudios para contextualizar su estado actual, por lo que es importante considerar en la revisión del apartado:

- Fundamentos epistemológicos del plan de estudios, entendido como soporte sobre los que se cimientan los saberes propios de la profesión (Kinsella, 2010).
- Características del plan de estudios, con especial énfasis en lo interdisciplinar (Holley, 2017).

Marco Normativo

El marco normativo representa un instrumento analítico que orienta las decisiones curriculares y debe incluir disposiciones, estándares, tendencias, políticas y reglamentos en materia de educación a nivel internacional, nacional, regional e institucional, que fundamentan normativamente la existencia del plan de estudios y de la profesión que deriva del mismo.

En otras palabras, este apartado describe el resultado del análisis detallado de los aspectos ético-normativos que regulan y/o limitan el ejercicio de la profesión o disciplina vinculada al plan de estudios. Así, se deben establecer los principios éticos fundamentales y las normativas relevantes, tanto en el ámbito institucional (por ejemplo el Plan de Desarrollo Institucional), nacional e internacional, que se desprenden tanto de las legislaciones vigentes como de organismos reguladores del campo profesional.

A continuación se nombran elementos que pueden considerar en cada nivel de análisis para este apartado:

1. Nivel internacional

- Tratados, acuerdos y declaraciones vinculantes o no vinculantes en materia de educación, ciencia, tecnología y derechos humanos.²
- Tendencias educativas y tendencias laborales a futuro a nivel global.³
- Tendencias regulatorias sobre ética, sostenibilidad, inclusión y tecnologías emergentes.
- Estándares de calidad y acreditación internacionales aplicables a la disciplina (cuando corresponda).

² Por ejemplo, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, s/f), la Declaración Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO (1998) y otros informes y reportes realizados por organizaciones internacionales, como la OECD (s/f).

³ Pueden consultarse los informes realizados por EDUCAUSE (2025), la International Labour Organization (ILO) (2025), por mencionar algunos ejemplos

2. Nivel nacional

- Marco normativo federal reciente y vigente (Ley General de Educación, Ley General de Educación Superior, Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, Ley Federal del Trabajo, en referencia a las prácticas profesionales).
- Reglamentos y acuerdos emitidos por la Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior (SEP-SES) y organismos nacionales de evaluación y acreditación.
- Políticas vigentes en materia de equidad, inclusión, interculturalidad, digitalización y sostenibilidad.
- Normativas sobre certificaciones profesionales o colegiación obligatoria (según el área).

3. Nivel regional e institucional

- Planes de desarrollo estatal y regional (más recientes) que tengan incidencia en la formación profesional (economía, salud, medio ambiente, ciencia, tecnología, innovación, cultura, humanidades, entre otras).
- Legislación estatal (en afinidad con el punto anterior).
- Normativa interna y acuerdos específicos de la universidad.
- Plan de Desarrollo Institucional.
- Plan de Desarrollo de cada Centro Universitario.

En la conformación de este marco, además de reconocer las disposiciones obligatorias en materia de educación superior en México y articularlas con los diferentes elementos del campo disciplinar, se deberán identificar los espacios de flexibilidad e innovación permitidos por la normativa, de manera que los programas no solo cumplan con las tendencias y la legalidad vigente, sino que se proyecten como una oferta académica pertinente, competitiva y sostenible (Hernández Romo *et al.*, 2021).

Análisis del contexto

Esta sección incluye una descripción del entorno internacional, nacional, haciendo énfasis en la caracterización específica de la región en que se oferta el plan de estudios, incluyendo su zona de influencia. Es indispensable incorporar el análisis de factores sociales, económicos, políticos, demográficos, tecnológicos, culturales, ambientales, educativos, entre otros, que permitan evidenciar y justificar la pertinencia así como la viabilidad de la actualización del plan de estudios dentro de dicho contexto.

Además, a partir del análisis del contexto, se deben fundamentar las necesidades de formación profesional tanto actuales como emergentes, vinculadas con los problemas sociales y productivos identificados en la región donde operará el plan de estudios. La argumentación debe considerar, de forma articulada, el nivel regional, nacional e internacional.

A continuación se integra un listado de elementos que pueden considerarse en cada uno de estos aspectos; debe recordarse que estos ejemplos no son reduccionistas, por lo que deben agregarse aquellas cuestiones que se encuentren relevantes para el plan de estudio.

1. Problemáticas sociales y necesidades profesionales (internacional, nacional y regional)

- Retos globales (Objetivos de Desarrollo Sostenible, digitalización y desarrollo tecnológico, aumento en el uso de inteligencia artificial).
- Prioridades nacionales y políticas públicas en educación, ciencia, tecnología, innovación, salud, economía.
- Tendencias del mercado laboral (internacional, en México y en Jalisco).
- Demandas específicas de la región y zona de influencia, con base en indicadores demográficos, culturales, ambientales, económicos, sociales y educativos.
- Temas actuales: educación a lo largo de la vida, globalización, diversidad, inclusión, personalización, virtualización, reconocimiento y credencialización de saberes adquiridos fuera del ámbito académico.

2. Tendencias contemporáneas de la educación superior.

- Flexibilidad curricular y personalización de trayectorias formativas (Barua & Locke, 2024).
- Inclusión de tecnologías emergentes: inteligencia artificial (IA), robótica, análisis de datos, realidad virtual, entre otras (Vehrer & Palfalusi, 2025).

- Vinculación entre formación académica y empleabilidad (micro-credenciales, certificaciones intermedias, movilidad académica) (OCDE, 2023).
- Reducción de tiempo de formación sin afectar la calidad, estructuras curriculares innovadoras (MyPlainview, 2025).

3. Perfil del estudiantado actual y futuro

- Nuevas generaciones nativas digitales (generación “Z” y posteriores).
- Principios e intereses de la generación “Z” (diversidad, inclusión, sostenibilidad).
- Competencias digitales de la generación “Z”.
- Experiencia laboral de la generación “Z”.
- Brechas en habilidades fundamentales (lectoescritura, pensamiento crítico, razonamiento lógico).

Con esto en cuenta, el análisis del contexto permitirá establecer la pertinencia del plan de estudios a actualizar al identificar las necesidades sociales y laborales que podrá atender el egresado(a), las ventajas competitivas que ofrecerá frente a programas similares en la región o en el país, la manera en que el programa se alinea con la misión y visión institucional y con las tendencias nacionales e internacionales en materia de educación superior.

Avances disciplinares, científicos y tecnológicos

Para fundamentar la actualización curricular del diseño de los planes de estudio es necesario identificar el estado actual y las directrices recientes que han surgido en la disciplina y en los campos interdisciplinarios asociados, a nivel internacional, nacional y regional (Furiv & Martin, 2024). Este análisis incluye tanto el desarrollo interno de la disciplina, como su interacción con otras áreas del conocimiento, en concordancia con los desafíos contemporáneos de la sociedad y las transformaciones en el ejercicio profesional. Los ejes a examinarse deberán contener para este apartado, los siguientes elementos:

- Definición del conjunto de saberes que conforman la disciplina y de las áreas afines que la complementan.
- Avances y tendencias científicas y tecnológicas que impactan en la disciplina y en las profesiones relacionadas (digitalización, inteligencia artificial, biotecnología, sostenibilidad, enfoques interculturales, etcétera).
- Necesidades emergentes del ejercicio profesional, en función de las problemáticas sociales, ambientales, económicas y culturales actuales.

- Enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios, en concordancia con la recomendación de organismos internacionales de superar la fragmentación del conocimiento y favorecer la innovación colaborativa.
- Opinión de expertos y actores clave: comunidad académica, empleadores, egresados y organismos profesionales, que tengan conocimiento sobre el futuro de la disciplina y sus transformaciones.

En el Anexo 2 se ofrece una matriz que puede ayudar a identificar los elementos necesarios para desarrollar el apartado de avances disciplinares, científicos y tecnológicos.

Análisis del campo laboral actual y potencial

En este apartado se describen las oportunidades laborales actuales en las que se han desempeñado y podrán insertarse los egresados, considerando los cambios en el mercado y las tendencias de los sectores productivos a nivel internacional, nacional y con especificidad de la región. Para ello, es importante incluir tasas, salarios, puestos o funciones ocupacionales y formaciones que los egresados requieren cubrir debido a la transformación digital, energética, economía verde, etcétera, que influyen en el programa, a partir de fuentes de información confiables.

En otras palabras, se requiere realizar un análisis riguroso del campo laboral asociado con el plan de estudios, atendiendo tanto a la situación actual como a las consideraciones futuras (ILO, 2024; INEGI, 2025).

A continuación se describen algunos elementos que pueden contribuir al análisis del campo laboral:

- Situación contemporánea del empleo a nivel internacional, nacional, regional y en la entidad.
 - Participación laboral, tasas de ocupación y desempleo.
 - Condiciones de empleo (formalidad, subempleo, precarización, ingresos promedio, distribución sectorial).
 - Brechas de género o generacionales en el ámbito laboral.
- Actualidades y transformaciones en el campo laboral que inciden en la demanda de perfiles profesionales.
 - Automatización, digitalización de procesos e inteligencia artificial.
 - Transición energética, economía verde.

- Campos profesionales y labores
 - Áreas de recién aparición.
 - Áreas con mayor crecimiento.
 - Áreas de innovación interdisciplinaria.
 - Áreas profesionales y labores en decadencia u obsoletas.
- Estudios de egresados
 - Trayectorias profesionales y empleabilidad
 - Pertinencia de la formación recibida y satisfacción con el programa
 - Brechas detectadas en la preparación frente a las demandas laborales.
- Estudios de empleadores
 - Expectativas de competencias y habilidades.
 - Niveles de satisfacción con el desempeño de egresados.
 - Necesidades emergentes o nuevas sobre formación.
 - Percepción sobre predilecciones del campo.
- Opinión de expertos y actores clave que regulan o influyen en el sector
 - Especialistas, colegios profesionales, cámaras empresariales.
 - Sector académico dentro y fuera de la universidad .
 - Organismos gubernamentales que regulan o influyen en el sector.

Estudio comparativo de planes de estudio similares

Dentro del proceso de actualización curricular de los planes de estudio, es fundamental tener en cuenta los retos que enfrenta la universidad. Uno de estos es fortalecer la pertinencia e innovación pedagógica de sus planes de estudio dentro de un entorno donde cada vez más universidades a nivel internacional avanzan hacia esquemas flexibles, con microcredenciales y modelos de formación híbrida (Oliver, 2019; Redecker, 2019).

En este apartado se presenta el resultado del análisis de la oferta educativa similar al plan de estudios con la finalidad de establecer una clara diferenciación con respecto a otras ofertas comparables. Esta revisión incluye las metodologías de enseñanza predominantes, los aspectos curriculares innovadores y las áreas de oportunidad detectadas en la competencia, por ejemplo: comparar la duración de la carrera, las unidades de aprendizaje, los ejes, las áreas de formación u orientaciones, la inclusión de microcredenciales, de certificaciones intermedias, de prácticas de internacionalización, de formación integral, de prácticas profesionales, entre otros elementos que puedan ser comparables. En el caso del análisis comparativo al interior de la UdeG, se deben mostrar los aspectos diferenciadores y la complementariedad del plan de estudios con otras ofertas similares.

Para este apartado se proponen dos matrices: el Anexo 3, un cuadro para integrar la comparación con otros planes de estudios, y el Anexo 4 un cuadro con el que se pueden comparar las unidades de aprendizaje.

Para el desarrollo de este apartado se recomienda:

1. Definir el universo de referencia

- Programas afines a nivel internacional, nacional y regional de instituciones reconocidas.
- Programas afines existentes en la Red Universitaria y en el propio Centro Universitario (cuando aplique), con la intención de validar la pertinencia y evitar duplicidades.

2. Elemento a incluir en la comparación

- Denominación y modalidad (presencial, virtual, híbrida).
- Duración y créditos mínimos para el grado.
- Ejes o áreas de formación y coherencia curricular.
- Estrategias de formación integral (segundo idioma, prácticas profesionales, servicio social, entre otras propuestas).
- Objetivos generales y específicos
- Perfil de egreso y campo profesional.
- Microcredenciales, certificaciones digitales, formación modular y flexible (Wheeler & Moodie, 2021).

3. Analizar cuestiones relacionadas con la innovación pedagógica

- Experiencias de aprendizaje personalizadas con rutas flexibles.
- Tecnologías de aprendizaje en línea, simuladores o laboratorios virtuales. Este análisis puede orientar la toma de decisiones institucionales para responder a las demandas de empleadores y del propio estudiantado, que buscan trayectorias más flexibles y certificaciones de corto plazo sin abandonar la formación universitaria de calidad.

Evaluaciones internas

Las evaluaciones internas son un ejercicio de autocrítica institucional que permite valorar la pertinencia, la flexibilidad curricular, la innovación pedagógica, la vinculación laboral y la gestión interna e implementación del programa, así como la satisfacción estudiantil con el mismo. Estas constituyen un insumo fundamental para la mejora continua de los planes de estudio de la UdeG, ya que retoma la perspectiva de actores internos (personal académico y administrativo, directivos, estudiantes, entre otros).

En este apartado, se incluye el análisis integral, crítico y fundamentado sobre el desempeño del plan de estudios vigente, considerando evidencias cuantitativas y cualitativas. La evaluación puede considerar, entre otros aspectos, el desempeño y la trayectoria de estudiantes, la opinión de egresados, la satisfacción de empleadores, la evaluación y actualización docente, la flexibilidad curricular, y la pertinencia de la estructura para atender las problemáticas y necesidades identificadas.

El objetivo de retomar este tipo de evaluaciones es favorecer la toma de decisiones para efectuar ajustes a los planes de estudios, procurando se encuentren articulados con la actualidad de la educación superior y las demandas de los diferentes contextos. Los elementos por considerar en este apartado son:

- Perfiles de ingreso y egreso.
 - Coherencia entre el perfil ideal y los resultados en la práctica (trayectorias reales del estudiantado).
- Plan de estudios.
 - Pertinencia.
 - Flexibilidad curricular.
 - Integración de innovaciones.
- Trayectorias escolares.
 - Indicadores de permanencia.
 - Eficiencia terminal y deserción.
 - Titulación oportuna.
- Implementación del programa
 - Suficiencia y actualización del personal académico.
 - Estrategias didácticas empleadas.
 - Disponibilidad de recursos y apoyos institucionales (biblioteca física y virtual, plataformas digitales, movilidad académica, entre otros)

- Satisfacción estudiantil (a través de resultados de encuestas y foros de opinión)
 - Calidad de la docencia.
 - Acompañamiento y servicios de apoyo.
- Vinculación con el entorno laboral social
 - Pertinencia del perfil de egreso respecto al mercado de trabajo.
 - Experiencias de egresados en inserción laboral.
- Innovación pedagógica
 - Uso de tecnologías educativas y aulas híbridas.
 - Aprendizaje basado en proyectos.
 - Diseño de rutas formativas flexibles que integren microcredenciales como valor agregado frente a otros programas fuera de la Red Universitaria.
- Gobernanza y gestión interna
 - Mecanismos de seguimiento y evaluación continua.
 - Participación de cuerpos colegiados.
 - Transparencia en los procesos de diseño y actualización curricular (Hernández Romo *et al.*, 2021).

El Anexo 5 presenta un ejemplo de matriz que puede facilitar la elaboración de este apartado.

Evaluaciones Externas

Las evaluaciones externas son procesos de análisis realizados por organismos externos, cuyo objetivo es garantizar y certificar la calidad educativa mediante la verificación del cumplimiento de estándares y normas técnicas preestablecidas.

Este tipo de evaluaciones incluyen acreditaciones, dictámenes, exámenes nacionales y planes de mejora derivados. Es importante identificar puntualmente los elementos que promueven cambios al plan de estudios dentro de las evaluaciones externas que se revisen, por lo que se delimita la siguiente ruta para su análisis.

1. Acreditaciones y dictámenes recientes:

- Agencias y marcos usados (CIEES/COPAES; agencias internacionales si aplica).
- Estándares cumplidos y estándares no cumplidos.
- Recomendaciones obligatorias y sugeridas.
- Evidencias presentadas.

2. Resultados de aprendizaje externos:

- EGEL/EGEL Plus (CENEVAL): desempeño global y por áreas; evaluación 3-5 años; comparación con medias nacionales; indicadores de excelencia (Premio CENEVAL, Padrón EGEL)

3. Seguimiento de recomendaciones:

- Planes de mejora derivados.
- Responsables, plazos, evidencias y estado (cerrada/en proceso/no iniciada).

4. Alineación con marco de calidad:

- Coherencia con el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación (SEAS, SEP-SES) y con referentes internacionales, cuando aplique.

5. Impacto curricular y de gestión:

- Cambios en plan de estudios.
- Evaluación docente.
- Infraestructura.
- Vinculación, internacionalización.
- Micro-credenciales/certificaciones (si procede).

En el Anexo 6 se presenta una matriz que puede utilizarse para el desarrollo de este apartado y sus componentes, a partir de un ejemplo.



Diseño del plan de estudios

En la etapa de diseño del plan de estudios se desarrollan los elementos constitutivos del plan de estudios actualizado, a saber:

- Objetivos.
- Ámbitos del ejercicio profesional.
- Perfiles de ingreso y de egreso.
- Estructura del plan de estudios.
- Malla curricular.
- Diseño de unidades de aprendizaje.
- Equivalencia de unidades de aprendizaje.

Todos estos elementos están enmarcados a partir de la determinación de una metodología de diseño curricular, que deberá ser decisión del comité curricular correspondiente, misma que se describe en el siguiente apartado.

Metodología de diseño curricular

La metodología utilizada para el diseño curricular comprende la explicación de los fundamentos teórico-metodológicos del currículum y las estrategias didácticas que sostienen el proyecto. Es decir, debe definirse cómo se determinó qué aprendizajes requiere el futuro profesional en términos de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, así como los medios mediante los cuales la institución facilitará dichos aprendizajes, entre otros estrategias docentes, modalidades de enseñanza, mecanismos para fomentar flexibilidad, inclusión, rutas personalizadas, formación integral e interdisciplinariedad.

Así, cada comité, con base en los lineamientos institucionales y a nivel de centros universitarios, seleccionará la metodología de alguno de los modelos existentes (por ejemplo por competencias, tecnológico, sociocrítico, modular, entre otros) o desarrollará uno propio (Hernández Romo *et al.*, 2021), para lo cual se pueden considerar las alternativas presentadas en el apartado marco normativo, o algunas otras estructuras curriculares que sean congruentes con el tipo de formación que se espera desarrollar en el plan de estudios actualizados.

En suma, en esta etapa se describen los fundamentos teóricos vinculados al modelo educativo y al enfoque pedagógico institucional, así como los referentes metodológicos que respaldan la actualización del currículo específico que se trabajará. Para ellos es importante considerar los principios educativos esenciales que orientan la labor de la institución: su concepción de la educación, el tipo de profesionales que busca formar, su organización

interna y la manera en que se relaciona con el contexto, así como los elementos que permiten cumplir con su misión. A la par que se señalan las perspectivas pedagógicas que nutren dicho modelo.

Objetivos

A partir del análisis de la etapa de fundamentación y diagnóstico, y con base en los rasgos de la metodología curricular elegida, el objetivo general del plan de estudio expone la finalidad global de la formación profesional que se pretende lograr. Las siguientes preguntas que pueden servir de guía para elaborar el objetivo son:

- ¿Cuál es la finalidad última del plan de estudios dentro de un contexto social, económico, político y cultural específico?
- ¿Para qué se forman sus profesionales?
- ¿Qué características generales deben poseer los alumnos que se forman, considerando dimensiones intelectuales, humanas, sociales y profesionales?

Adicionalmente, se deben proponer objetivos específicos que precisan el alcance del objetivo general y orientan el cumplimiento de los propósitos axiológicos, cognitivos, ontológicos y deontológicos del programa.

Ámbitos del ejercicio profesional

Los ámbitos del ejercicio profesional refieren a los espacios donde las y los egresados podrán insertarse laboralmente (sector público, privado, social y organizaciones no gubernamentales) y a los posibles servicios profesionales independientes, en los que el propio profesionista funge como empleador(a).

Al momento de describirlos, y para procurar una exposición completa, es necesario incluir las problemáticas o situaciones que la o el profesional enfrentará derivadas de la etapa de fundamentación y diagnóstico, la formación requerida para abordarlas (saberes y competencias dominantes), así como las distintas perspectivas disciplinares desde las cuales pueden analizarse y las prácticas profesionales actuales y potenciales (Hernández Romo *et al.*, 2021).

Perfiles de ingreso y egreso

La actualización de los perfiles de ingreso y egreso debe partir de la actualización del objetivo general y de los objetivos específicos, nuevamente retomando los resultados de la etapa de fundamentación y diagnóstico con respecto a los saberes que demanda el ejercicio profesional (Hernández Romo *et al.*, 2021).

- Perfil de ingreso: describe las características académicas y actitudinales deseables en la persona aspirante.
- Perfil de egreso: señala el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que el estudiante deberá haber desarrollado al concluir sus estudios, para permitirle enfrentar y resolver problemáticas de su campo profesional.

La redacción de ambos perfiles debe ser clara y concisa, evitando redundancias o el uso excesivo de jerga disciplinar. De manera particular, debe recordarse que el perfil de egreso constituirá un elemento clave para construir la malla curricular y elegir los contenidos de las unidades de aprendizaje (Hernández Romo *et al.*, 2021).

Estructura del plan de estudios

La estructura del plan de estudios hace referencia al ordenamiento de las unidades de aprendizaje, actividades y experiencias académicas, agrupadas en áreas formativas y orientadas por los principios y criterios del proyecto curricular. La elaboración del plan de estudios implica, por tanto, la definición y estructuración de las unidades de aprendizaje. Para la selección de las unidades de aprendizaje es necesario tomar en cuenta lo estipulado en el artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio (RGPE) (Universidad de Guadalajara, 2024), cuyos elementos se detallan en el apartado Diseño de las unidades de aprendizaje de esta guía.

Para desarrollar la estructura del plan de estudios cada comité curricular definirá una estrategia basada en tres posibles alternativas:

- a) Primero se definen las unidades de aprendizaje y posteriormente se agrupan en áreas de formación que respondan a la lógica de los objetivos y del perfil de egreso.
- b) Primero se definen las áreas de formación en términos de aprendizajes esperados en cada área, a partir de los objetivos y del perfil de egreso, y posteriormente se eligen las unidades de aprendizaje que respondan a cada área.
- c) Las unidades de aprendizaje y las áreas de formación se definen de forma conjunta.

A partir del RGPE, en la UdeG los planes de estudio se organizan en las siguientes áreas:

- Formación básica común: unidades compartidas por varias carreras, con herramientas conceptuales, metodológicas e instrumentales fundamentales.
- Formación básica particular: unidades de aprendizaje propias de la profesión (no compartidas con otros programas), orientadas al conocimiento general del campo. Estas unidades de aprendizaje pueden ser obligatorias o selectivas.
- Formación especializante: unidades de aprendizaje articuladas en torno a un ámbito específico del ejercicio profesional. Estas unidades de aprendizaje pueden ser obligatorias o selectivas.
- Formación optativa abierta: unidades de aprendizaje de elección libre que enriquecen y complementan la formación. En esta área se debe cuidar que no sea un espacio para complementar elementos propios de otras áreas, sino que se trate de una oportunidad genuina para que el estudiante pueda flexibilizar su trayectoria formativa, cuidando un equilibrio entre la especialización en su campo profesional y el desarrollo de aprendizajes propios de campos profesionales o humanísticos diversos (Universidad de Guadalajara, 2024).

Finalmente, una vez que se eligen y organizan las unidades de aprendizaje, en esta etapa debe definirse el tipo de cada unidad de aprendizaje, su duración en horas y su traducción a créditos, su área formativa y los prerrequisitos exigidos para poderse cursar. Todo ello integra la estructura general del plan de estudios y describe el total de créditos necesarios para la titulación. Se sugiere que luego de este trabajo se elaborare un comparativo entre el plan vigente y la propuesta de actualización, resaltando los cambios en las unidades de aprendizaje y su reorganización, para lo cual se sugiere utilizar la matriz propuesta en el comparativo del plan de estudios vigente y propuesta.

Malla curricular

La malla curricular representa gráficamente la trayectoria formativa del estudiantado a lo largo del programa, detallando cómo se desarrollarán aprendizajes necesarios para alcanzar el perfil de egreso. Para esto, se hace uso de ejes formativos que sirven como base para la organización de las trayectorias formativas. Estos ejes, a su vez, se distribuyen por ciclos escolares, a los que se integran otros saberes, competencias, prácticas profesionales, habilidades interculturales, idiomas, entre otros aspectos que, en su conjunto, conforman la trayectoria formativa sugerida.

La malla curricular debe incluir:

- Ejes formativos.
- Unidades de aprendizaje organizadas por ciclos, con tipo, carga horaria, créditos y prerrequisitos.
- Áreas de formación.

Al construir estos elementos se deben considerar los siguientes criterios transversales:

- Flexibilidad curricular: que permita trayectorias personalizadas, movilidad, selección de unidades de aprendizaje y reconocimiento formal de experiencias no curriculares. Esto implica estructuras modulares y la incorporación de unidades optativas, especializantes y microcredenciales.
- Formación integral: se incluyen actividades curriculares y extracurriculares y el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Incorporación temprana al campo profesional, con posible reducción del tiempo formativo y certificaciones intermedias.
- Internacionalización e interculturalidad: mediante movilidad, aprendizaje de idiomas, proyectos conjuntos y colaboración en investigación.
- Articulación teoría-práctica: a través de formación dual, análisis de casos, proyectos, prácticas profesionales y servicio social.
- Una vez construida, la malla curricular debe revisarse en términos de coherencia e integración vertical y horizontal.

Es importante enfatizar que, dado que la UdeG opera su oferta formativa bajo del sistema de créditos, la malla curricular presenta una estructura formativa sugerida, que puede ser flexibilizada a partir de las necesidades de los estudiantes, el contexto de operación del plan de estudios en cada Centro Universitario, y de las propias características del plan de estudios actualizado en función de, por ejemplo, los prerrequisitos para cursar ciertas unidades de aprendizaje o de otro tipo de actividades como las prácticas profesionales, la formación integral o el servicio social.

Diseño de las unidades de aprendizaje

La malla curricular representa gráficamente la trayectoria formativa del estudiantado a lo largo del programa, detallando cómo se desarrollarán aprendizajes necesarios para alcanzar el perfil de egreso. Para esto, se hace uso de ejes formativos que sirven como base para la organización de las trayectorias formativas. Estos ejes, a su vez, se distribuyen por ciclos escolares, a los que se integran otros saberes, competencias, prácticas profesionales, habilidades interculturales, idiomas, entre otros aspectos que, en su conjunto, conforman la trayectoria formativa sugerida.

Una vez estructurado el plan de estudios y definida la malla curricular, se deben diseñar los programas de las unidades de aprendizaje. Su diseño se hará de forma colegiada, siguiendo lo estipulado por el RGPE (Universidad de Guadalajara, 2024), específicamente en el artículo 21, que solicita la determinación del tipo de unidad de aprendizaje de acuerdo a la siguiente clasificación, cuyas definiciones se pueden consultar en Hernández *et al.* (2021):

- Taller: modalidad educativa que organiza los contenidos desde la perspectiva de la práctica en el área profesional; demanda del estudiantado la aplicación de habilidades o la creación de un producto concreto mediante el desarrollo de ejercicios que pueden ser individuales o colaborativos.
- Clínica: estrategia educativa que pretende vincular a las y los estudiantes con la práctica profesional a través de sesiones guiadas de asesoría práctica (por ejemplo, clínica jurídica, clínica médica, clínica pedagógica), con supervisión de profesionales.
- Laboratorio: estrategia educativa que se centra en el desarrollo de habilidades propias de los métodos de investigación y experimentación científicos.
- Seminario: estrategia de enseñanza que posibilita el debate, la reflexión, la discusión y el intercambio de ideas sobre un aspecto específico.
- Módulo: conformación de una especie de unidad a partir de los aportes de diferentes disciplinas en torno a un elemento central que los nuclea (Unesco, 2023).
- A cada unidad se le asignará un tipo de unidades de aprendizaje considerando la proporción predominante de teoría o práctica, tomando como referencia la sugerencia de la Tabla 2.

Tipo	Abreviatura	Horas Teoría	Horas Práctica
Taller	T		X
Clínica	C		X
Laboratorio	L		X
Seminario	S	X	
Módulo	M	X	X

Tabla 2. Tipos de unidades de aprendizaje
Fuente: Hernández Romo *et al.* (2021).

El cálculo de créditos se realizará conforme a los criterios del RGPE (Universidad de Guadalajara, 2024) para dar valor a las horas curso teoría y a las horas curso práctica, con base en el número de horas por semana por ciclo lectivo de cada materia.

Equivalencias de las unidades de aprendizaje

Una vez determinada la estructura del plan de estudios actualizados, es necesario desarrollar una tabla de equivalencias que identifique la relación entre las unidades del plan vigente y las de la nueva propuesta, estableciendo una etapa de transición. La equivalencia depende del contenido y del número de créditos: solo pueden equivalerse unidades con igual o menor carga crediticia y únicamente se enlistarán aquellas que efectivamente cuenten con equivalencia (Hernández Romo *et al.*, 2021).

Matriz de congruencia

Finalmente, una vez que se concluye la etapa de diseño del plan de estudios, se sugiere elaborar una matriz de congruencia permita visualizar la coherencia, la articulación y la secuencia lógica de todos los componentes del diseño del plan de estudios. Su elaboración retoma objetivos, perfiles, estructura del plan de estudios y malla curricular.



Análisis de factibilidad

El análisis de factibilidad se refiere al diagnóstico de los elementos internos de la institución que determinan la operación del plan de estudios, considerando al personal, la infraestructura, los recursos materiales y los aspectos financieros.

Análisis de personal

Como parte del proceso de actualización curricular del plan de estudios, es necesario detallar la formación y experiencia ideal del profesorado requerido para cada unidad de aprendizaje. Esta puede organizarse conforme a la progresión del programa, lo que facilitará identificar cuándo debe incorporarse determinado perfil docente, permitiendo una planeación oportuna del reclutamiento.

Análisis de la infraestructura, del equipo y de otros recursos materiales

En esta etapa deben presentarse los requisitos materiales para la operación del plan de estudios en cada una de las sedes en que se ofrecerá. Además, se debe asegurar que cada sede en la que se ofrecerá el plan de estudios actualizado cuente con los requisitos materiales o, en su caso, la proyección a futuro para su obtención.

Los elementos a considerar son:

- Infraestructura (inmueble con conectividad y servicios básicos).
- Equipo (herramientas o insumos no consumibles).
- Recursos materiales (insumos consumibles).

Dentro del análisis, debe señalarse qué se tiene disponible y qué se requerirá adquirir, indicando el momento adecuado para hacerlo.

Análisis financiero

Cuando se requieran recursos para infraestructura, equipo o materiales, deberán desglosarse por ciclo escolar las necesidades financieras, así como la fuente de la que se obtendrán. Además, se debe prever que las adquisiciones se realicen antes del período en que se necesitarán, hasta que egresen los primeros estudiantes. En el Anexo sobre tabla de equivalencias se ofrece una matriz para la determinación de los elementos correspondientes al análisis financiero.



Plan de implementación del plan de estudios

Una vez que se diseñó el plan de estudios y se comprobó su factibilidad, se debe desarrollar un plan de implementación que considere el trayecto formativo de al menos la primera generación. Se trata de una especie de documento rector del plan de estudios que se convierta en una herramienta auxiliar para su operación. Este plan incorpora los siguientes elementos:

- Planeación didáctica.
- Calendario de inicio del plan de estudios.
- Flexibilidad curricular y trayectorias personalizadas.
- Programa de capacitación docente.
- Vinculación con la investigación.
- Programa de tutorías.
- Establecimiento de criterios específicos de operación: prácticas profesionales, formación integral, servicio social, internacionalización y modalidades de titulación.

Planeación didáctica

La fase de diseño curricular incluye el establecimiento de los contenidos temáticos a cubrir en cada una de las unidades de aprendizaje del programa correspondiente. Sin embargo, la explicitación del listado de temas no es suficiente para que el currículum llegue al aula, que es el objetivo último de todo diseño curricular. Para que lo anterior suceda, es necesario desarrollar la planeación didáctica, en la que cada docente describe las estrategias que utilizará para el logro de aprendizajes. Esta planeación debe cuidar un equilibrio entre el principio de libertad de cátedra y el apego a los lineamientos que se desprenden del diseño curricular.

En este sentido, luego de que se aprueba un plan de estudios, es necesario que los docentes asignados a cada unidad de aprendizaje desarrollen sus planeaciones didácticas, también conocidas comúnmente como “*syllabus*”. Se sugiere la implementación de jornadas de trabajo en modalidad de taller previas al inicio del primer calendario de inicio del nuevo plan de estudios, en las que los docentes asignados a las unidades de aprendizaje de los primeros dos ciclos (si no es posible integrar a los docentes del segundo ciclo, al menos trabajar con los del primero) puedan desarrollar sus planeaciones en coordinación con el resto de los docentes del mismo ciclo.

Se sugiere, además, que estas jornadas de trabajo se repitan cada dos ciclos hasta cubrir el último ciclo correspondiente a la primera generación de estudiantes del nuevo plan de estudios.

Calendario de inicio del plan de estudios

El calendario de inicio del plan de estudios es un dato que se establece en el dictamen de aprobación del Consejo General Universitario. Sin embargo, más allá de la consideración del calendario, es necesario que, una vez que se aprueba el plan de estudios, se establezcan una serie de criterios para la implementación del nuevo plan de estudios y la operación del plan de estudios saliente. Entre los aspectos que se deben considerar en este punto son:

- Previsión de los docentes que impartirán las nuevas unidades de aprendizaje en los calendarios correspondientes. Esto implica la gestión de las cargas de los docentes activos en el programa de manera que la sustitución de unidades de aprendizaje vigentes y antiguas no genere cuellos de botella en la oferta de asignaturas.
- Gestión de la oferta para los estudiantes rezagados. Se requiere diseñar una estrategia que permita cubrir la oferta de asignaturas para los estudiantes del plan saliente que, por alguna razón, requieren cursar asignaturas para completar su trayectoria educativa. La tabla de equivalencias será de gran utilidad para poder programar la oferta de asignaturas en cada ciclo, de manera que se le pueda ofrecer a los estudiantes rezagados cursar asignaturas del nuevo plan de estudios que sean equivalentes.

Flexibilidad curricular y trayectorias personalizadas

La flexibilidad curricular y la posibilidad de trayectorias verdaderamente personalizadas dependen en buena medida del diseño curricular. Un plan de estudios, diseñado desde la flexibilidad, debe contemplar estructuras curriculares adaptables, que permitan cursar unidades de aprendizaje en distintos programas y sedes, así como en distintas modalidades.

Una vez que se cuenta con un diseño curricular que promueve esta flexibilidad, las estrategias de implementación de la flexibilidad curricular y de las trayectorias personalizadas requieren colocar al estudiante en el centro del proceso formativo, otorgándole mayor autonomía, junto con el apoyo y la guía necesaria, para definir su ruta de aprendizaje. Esto requiere una gestión académica y administrativa sensible a la consecución de este objetivo, a fin de permitir el reconocimiento de aprendizajes internos y externos, así como el registro de experiencias diversas, nacionales e internacionales, de manera presencial o en línea, en documentos oficiales.

El Acuerdo No. RGS/001/2012 que establece los lineamientos para promover la flexibilidad curricular de la UdeG contempla ya una serie de mecanismos para:

- Reconocer con créditos, cursos que no forman parte del plan de estudios del alumno, pero que se encuentran en el catálogo de SIAU.
- Reconocer con créditos, cursos o actividades académicas que no forman parte del plan de estudios ni se encuentran en el catálogo del SIAU, que, sin embargo son temas emergentes e importantes para alguna carrera.

- Reconocer con créditos, cursos que se tomen fuera de la Universidad de Guadalajara (instituciones nacionales e internacionales) (Universidad de Guadalajara, 2012).

Aunque los tres escenarios que menciona el Acuerdo No. RGS/001/2012⁴ tienen particularidades, los pasos generales para su reconocimiento son notablemente similares, enfocándose en un proceso estructurado que involucra al estudiante, las coordinaciones académicas y de control escolar, y las comisiones de revalidación de estudios. En suma, la implementación de la flexibilidad curricular pasa por aprovechar la normativa vigente para facilitar el reconocimiento de aprendizajes obtenidos fuera del programa de origen, tanto dentro como fuera de la Universidad.

Para ello es necesario que, a partir de las características del plan de estudios actualizado, se diseñe una estrategia para informar a los estudiantes sobre las actividades, convocatorias, oferta de cursos y otras actividades que se pueden incorporar a su trayectoria formativa. Esto implica mantener actualizada la oferta de cursos y actividades de la Universidad que pueden aprovechar, así como los procedimientos para validar cursos externos. La comunicación debe ser constante y se debe contar con un espacio digital para la consulta continua.

Por otro lado, es importante diseñar los canales de orientación para que los estudiantes conozcan las opciones de diversificación de su trayectoria curricular y para ofrecerles información certera sobre los trámites que deben realizar en tiempo y forma. Además, se deben establecer las estrategias para que se integre la flexibilidad académica en la operación del plan de estudios, asegurando que las áreas administrativas y académicas trabajen de forma coordinada para hacerla viable.

Programas de capacitación docentes

La formación y capacitación docente constituye un eje fundamental para garantizar la calidad académica en la universidad y este proceso puede entenderse desde al menos tres dimensiones complementarias. La primera corresponde a la formación pedagógica, cuyo propósito es fortalecer las competencias didácticas de los profesores, promover el uso de metodologías de enseñanza-aprendizaje innovadoras, favorecer un manejo adecuado de grupos y, finalmente ampliar el conocimiento sobre el perfil, las necesidades y los modos de aprender de los estudiantes.

La segunda dimensión se centra en la formación disciplinar, que busca ofrecer a las y los docentes una actualización científica y profesional pertinente, alineadas a las asignaturas que imparten y a los programas académicos en los que colaboran. La tercera dimensión se vincula con las funciones sustantivas de la Universidad más allá de la docencia, es decir, la investigación, la generación de conocimiento y la realización de actividades de extensión y vinculación.

⁴ Cursos fuera del plan de estudios pero en el catálogo SIIAU, cursos o actividades no en el catálogo SIIAU pero relevantes, y cursos tomados fuera de la Universidad de Guadalajara (Universidad de Guadalajara, 2012).

De la interacción entre estas dimensiones surgen propuestas formativas integrales que articulan lo didáctico con lo disciplinar, con el campo profesional y con la generación y producción de conocimiento. Un ejemplo de ello es la capacitación en el uso de tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como aquellas que se han convertido en un componente esencial de la actualización disciplinar. En este sentido, la línea que separa lo pedagógico de lo disciplinar y de la generación de conocimiento es cada vez menos evidente, pues los tres componentes confluyen de manera natural en la práctica docente.

En el diseño del plan de estudios se debe considerar, por tanto, el perfil docente requerido para el óptimo desarrollo de su propuesta curricular, y el realizar un diagnóstico de las necesidades de formación de sus docentes en relación con las dimensiones señaladas.

En este proceso se debe tomar en cuenta que ya existe un perfil docente de la Universidad de Guadalajara centrado en el estudiante y respaldado por diversos programas institucionales que buscan fortalecer y mejorar la práctica docente, ya sea mediante el trabajo en red, a través de Coordinaciones Generales, del Sistema de Educación Media Superior o de los Centros Universitarios y Preparatorias. En este marco, resulta prioritario:

- Identificar las necesidades de formación docente que permitan orientar el diseño curricular en función del campo disciplinar y, de esta manera, garantizar el logro del perfil de egreso de los estudiantes.
- Reconocer las necesidades de actualización que posibiliten a los docentes diseñar estrategias efectivas considerando el perfil de ingreso del alumnado y su contexto sociocultural.
- Impulsar la formación que capacite a los profesores en la producción de conocimiento y en el acompañamiento de los estudiantes hacia una formación integral, fomentando la vinculación con su entorno social y profesional.
- Diseñar un plan de formación o de inducción docente vinculado directamente con el nuevo plan de estudios que vaya más allá de lo meramente informativo, y que logre impactar en la práctica educativa, garantizando que los estudiantes logren los aprendizajes esperados tanto en las asignaturas como en el cumplimiento del perfil de egreso.

Vinculación con la investigación

La universidad se conforma como una comunidad académica en constante transformación, dedicada a la generación de conocimiento nuevo, tanto de manera individual como colectiva, y evaluada de forma continua por instancias externas que reconocen su calidad y pertinencia. En este marco, cada plan de estudios debe definir y consolidar sus propias disciplinas, dimensiones y ámbitos de acción, lo que implica establecer con claridad las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que sustentarán su quehacer académico,

siempre en congruencia con el campo disciplinar al que pertenece y el nivel educativo en el que se desarrolla.

En algunos casos, el trabajo académico puede profundizar hasta el establecimiento de objetos de estudio específicos, así como metodologías propias del campo disciplinar, lo que fortalece la identidad y la consolidación del programa. Esta delimitación conceptual y metodológica no solo otorga solidez al currículo, sino que también constituye un elemento diferenciador que contribuye al posicionamiento del programa en el ámbito universitario y en la sociedad en general. Por lo tanto, en el plan de implementación se deben considerar los siguientes elementos:

- Enunciar de manera explícita las LGAC que respaldan la propuesta educativa, evidenciando su relevancia y pertinencia frente a los retos actuales del conocimiento y de la práctica profesional.
- Identificar a los profesores-investigadores, cuerpos académicos y grupos de trabajo que se vinculan con dichas líneas y que, a través de proyectos de investigación, fortalecen la vinculación entre docencia, investigación y extensión universitaria.
- En este sentido, los cuerpos académicos o figuras equivalentes se convierten en la base institucional que asegura la pertinencia y sostenibilidad del plan de estudios. Su trabajo no solo respalda la validez científica del currículo, sino que también posibilita la innovación, la interdisciplinariedad y la creación de comunidades de aprendizaje en las que estudiantes y docentes participan activamente en la construcción y aplicación del conocimiento.

Programa de tutorías

La tutoría constituye un componente esencial en la vida universitaria, pues representa un acompañamiento integral a los estudiantes a lo largo de su trayectoria académica, desde el ingreso hasta el egreso. Este proceso no se limita únicamente a la gestión de trámites o a la resolución de cuestiones administrativas, sino que tiene como objetivo principal facilitar la adaptación del estudiante al nivel educativo superior y dotarlo de las competencias necesarias para el logro de sus objetivos de aprendizaje.

El acompañamiento tutorial puede desarrollarse de manera personalizada o grupal y responder tanto a necesidades académicas como a dimensiones personales. En ocasiones, los estudiantes requieren orientación específica en disciplinas o áreas de conocimiento ajenas al perfil del tutor y, en otros casos, se hace necesario un apoyo de carácter personal o psicológico. En este sentido, la tutoría debe concebirse como un puente que conecta al estudiante con especialistas, instancias universitarias o servicios externos que contribuyen a su desarrollo integral.

El diseño curricular de un plan de estudios debe prever con claridad las fases de tutoría que resultan necesarias para alcanzar los objetivos de formación planteados. La primera fase se orienta al ingreso y adaptación, donde el estudiante recibe el acompañamiento que le permite comprender la cultura universitaria, los procesos académicos y las herramientas de apoyo disponibles.

Posteriormente, durante el desarrollo de su formación, la tutoría se convierte en un recurso que contribuye al fortalecimiento académico y al seguimiento de su progreso, generando estrategias personalizadas para superar dificultades y potenciar talentos. Finalmente, en la etapa de egreso, el acompañamiento se dirige a la construcción de un plan de vida y carrera, favoreciendo la inserción profesional o la continuidad de estudios de posgrado.

Para garantizar la efectividad de este proceso, resulta indispensable establecer áreas de apoyo especializadas que colaboren estrechamente con la acción tutorial; coordinaciones de programa, servicios estudiantiles, departamentos de orientación vocacional, así como instancias internas y externas que ofrecen atención médica o psicológica, deben articularse como una red de apoyo integral que respalde al estudiante en los distintos momentos de su formación.

De esta manera, la tutoría no se concibe únicamente como una práctica aislada, sino como un componente estratégico del currículo que fomenta la permanencia, el éxito académico y el bienestar de la población estudiantil. Más allá de su función académica, se convierte en un espacio para el desarrollo personal y profesional, orientado a la construcción de un proyecto de vida sólido, en el que la Universidad asume un papel activo en la formación de ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con su entorno.

Establecimiento de criterios de operación específicos

En complemento a lo especificado en el dictamen de aprobación, en el proyecto curricular correspondiente y en la normatividad universitaria vigente, es necesario concretar criterios y estrategias de operación para el siguiente listado de dimensiones de un plan de estudios:

Prácticas profesionales

Desde el inicio de la implementación de un plan de estudios es necesario establecer los criterios para el desarrollo de las prácticas profesionales contempladas en este. Para ello, será importante describir los siguientes elementos:

- Criterios para la elección de escenarios de prácticas profesionales e inicio de negociaciones pertinentes para la admisión de los estudiantes.
- Criterios para el seguimiento de prácticas profesionales.

- Criterios para la resolución de problemáticas y contingencias relacionadas con las prácticas profesionales.
- Considerar las prácticas profesionales al momento de programar la oferta de materias en los semestres correspondientes, de forma que se facilite a los estudiantes la realización de las prácticas sin afectar su trayectoria académica.

Formación integral

El dictamen deberá contemplar las estrategias en que se desarrollará la formación integral. Derivado de ello, la implementación del plan de estudios se deberán considerar los siguientes aspectos:

- Diseño de actividades de formación integral congruentes con las necesidades académicas, personales y sociales de los estudiantes.
- Criterios para la validación de actividades de formación integral ofrecidas por instancias distintas al plan de estudios (Centro Universitario, Red Universitaria, otros organismo públicos y privados).
- Seguimiento y evaluación de las actividades de formación integral.

Servicio social

El servicio social está regulado por la normativa institucional y nacional, por lo que en la operación de un plan de estudios nuevo o actualizado será importante revisar dicha normativa y hacer las adecuaciones pertinentes para que las actividades implementadas en el plan de estudios guarden congruencia con el cumplimiento del requisito legal. Además se deberán establecer con suficiente antelación los convenios necesarios para que los estudiantes tengan oportunidades de desarrollar un servicio social en el que se pongan en práctica los aprendizajes al servicio de problemáticas sociales relevantes. Así, será importante considerar esta actividad en la programas de asignaturas durante los últimos ciclos, pero se pueden hacer provisiones con antelación para que, sobre todo en los casos de creaciones de nuevos programas educativos, las trayectorias y la titulación de los estudiantes no se vean afectadas por la falta de este requisito.

Internacionalización

Las estrategias de internacionalización del plan de estudios derivan de las especificaciones del dictamen y del proyecto curricular correspondiente. Sin embargo, la operación de estas estrategias requiere de una planificación específica por parte de los gestores del plan de estudios. Para ello, será necesario considerar las siguientes acciones:

- Prever las alternativas de movilidad estudiantil y docente que se adapten mejor a las necesidades del plan de estudios. Es decir, considerar qué programas internacionales, de preferencia enmarcados dentro de convenios con la UdeG, pueden ofrecer mejores alternativas formativas y culturales para contribuir al desarrollo de proyecto curricular.
- Establecer las alianzas estratégicas y los convenios necesarios para la internacionalización en el plan de estudios, tanto en términos docentes (COIL) como de investigación.
- Incentivar la implementación de criterios de internacionalización en distintas áreas de la operación del plan de estudios: planeaciones didácticas, prácticas profesionales, actividades de formación integral, entre otras.
- Considerar la estrategia de aprendizaje de lenguas extranjeras propia del plan de estudios en la implementación del currículum, de manera que no se generen cuellos de botella en la trayectoria de los estudiantes.

Modalidades de titulación

Desde el inicio de la implementación del plan de estudio y de acuerdo a la normativa institucional, será necesario establecer los lineamientos específicos que se aplicarán para la titulación de los estudiantes. En este sentido, se recomienda la previsión para favorecer que los estudiantes tengan en cuenta qué modalidades se adaptan mejor a sus características y puedan trazar sus rutas formativas -de acuerdo al criterio de flexibilidad curricular- que los lleven a consolidar su modalidad de titulación. Para ello, se sugiere el establecimiento lo más pronto posible del Comité de Titulación, para que pueda desarrollar la planeación de esta actividad con suficiente antelación.



Plan de aseguramiento de calidad

El plan de implementación no se debe limitar a los primeros años de operación del plan de estudios, sino que debe acompañar todo el proceso hasta la titulación de la primera generación. Con esto en mente, se propone consolidar un documento guía que prevea las acciones necesarias para garantizar la operación óptima del plan de estudios en cada sede en que se ofrecerá. Para ello se propone desarrollar un conjunto de estrategias para el aseguramiento de la calidad así como un plan de evaluación.

Estrategias para el aseguramiento de la calidad del plan de estudios

Asegurar la calidad de un plan de estudios actualizados contempla una serie de estrategias que contribuyen a revisar continuamente que las decisiones que se plasman en el nuevo plan de estudios sean desarrolladas en la implementación del plan de estudios. Para ello, se identifican dos momentos de revisión del plan de estudios:

- A los dos años de operación del nuevo plan de estudios: poniendo especial énfasis en temas de operación del plan de estudios, tales como distribución de cargas horarias, cuellos de botella en la aprobación/reprobación de materias, trayectorias estudiantiles, resultados de aprendizaje, horarios, etcétera.
- Cuando se tengan al menos cuatro generaciones de egresados: con la finalidad de revisar de forma integral los elementos del plan de estudios (pertinencia, diseño curricular, factibilidad financiera, de recursos humanos y de infraestructura), así como la implementación integral del mismo.

En el caso de planes de estudio que operan en diferentes Centros Universitarios, se recomienda que estas revisiones se realicen de forma interna, con el liderazgo del Coordinador del Programa Educativo. Los resultados de estas revisiones pueden servir como insumos para la toma de decisiones a nivel de la Red Universitaria con respecto a la posibilidad de desarrollar un proceso de actualización curricular del plan de estudios.

Plan de evaluación

El proyecto curricular debe incluir un plan para la evaluación del plan de estudios, al menos de manera interna en cada Centro Universitario. Este plan de evaluación puede tener en cuenta las políticas de evaluación de calidad de la Universidad, que incluye procesos como la acreditación de programas educativos o los mecanismos internos de evaluación que establezca la institución. Para el desarrollo del componente curricular de la evaluación del plan de estudios, se sugiere considerar los siguientes elementos:

- Plan de estudios.
 - Malla curricular.
 - Organización del plan de estudios por áreas de formación.
 - Cargas horarias.
 - Prerrequisitos.
 - Contenidos de los programas de las unidades de aprendizaje.

- Equivalencias.
- Flexibilidad del plan.
- Internacionalización.
- Práctica profesional.
- Formación integral.
- Docentes.
 - Plantilla académica.
 - Cargas académicas.
- Estudiantes.
 - Trayectorias escolares (deserción, reprobación, egreso, titulación, entre otros).
- Servicios académicos.
 - Tutoría.
 - Programas de inserción laboral.
 - Programas de vinculación.
- Infraestructura y recursos materiales.
 - Aulas.
 - Laboratorios, talleres y campos experimentales.
 - Acervo y servicios.
 - Mobiliario y equipo.



Referencias

- Barua, L. & Lockee, B. (2024). A review of strategies to incorporate flexibility in higher education course designs. *Discover Education*, 3(127), <https://doi.org/10.1007/s44217-024-00213-8>
- EDUCAUSE. (2025). 2025 EDUCAUSE Horizon Report | Teaching and Learning Edition. <https://library.educause.edu/resources/2025/5/2025-educause-horizon-report-teaching-and-learning-edition>
- Furiv, U. & Martin, M. (2024). *Designing policies for flexible learning pathways in higher education: Self-assessment guidelines for policy makers and planners*. International Institute for Educational Planning. <https://www.iiep.unesco.org/en/publication/designing-policies-flexible-learning-pathways-higher-education-self-assessment>
- Hernández Romo, O., Federico Castro, A., Casillas Gallardo, P., González Herrera, Y. y Suárez Michel, M. (2021). *Revisión y diseño de planes de estudio de pregrado* (1ra edición). Universidad de Guadalajara.
- Holley, K. A. (2017). *Interdisciplinary curriculum and learning in higher education*. Oxford Research Encyclopedia of Education. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264093.013.138>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. Aguascalientes, INEGI.
- International Labour Organization (ILO). (2024). *World Employment and Social Outlook: Trends 2024*. Geneva: ILO. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@inst/documents/publication/wcms_908142.pdf
- International Labour Organization (ILO). (2025). *World Employment and Social Outlook: Trends 2025*. <https://www.ilo.org/publications/flagship-reports/world-employment-and-social-outlook-trends-2025>
- Kinsella, E. (2010). Professional knowledge and the epistemology of reflective practice. *Nursing Philosophy*, 11(1), 3–14. <https://doi.org/10.1111/j.1466-769X.2009.00428.x>
- MyPlainview. (2025, febrero). *New models for university attendance*. MyPlainview News. https://www.mypainview.com/news/education/article/new-models-university-attendance-20052096.php?utm_source=
- Naciones Unidas. (s/f). Objetivos de desarrollo sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2021). *OECD Skills Outlook 2021: Learning for life*. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/skills-outlook/>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2023). *Micro-credentials for lifelong learning and employability: Uses and possibilities* (OECD Education Policy Perspectives, No. 66). OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9c4b7b68-en>

- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (s/f). Future of Education and Skills 2030/2040. <https://www.oecd.org/en/about/projects/future-of-education-and-skills-2030.html#strand1>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113878_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2022). *Hacer del aprendizaje a lo largo de toda la vida una realidad: un manual*. Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2023). *Short courses, micro-credentials, and flexible learning pathways*. Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384326.locale=en> (consultado en diciembre 2025).
- Unesco/IESALC. (2025). *Mapping microcredentials in Latin America and the Caribbean: Towards a common framework* (Estudio sobre microcredenciales). Unesco International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean.
- Universidad de Guadalajara. (2012, 15 de marzo). Acuerdo No. RGS/001/2012. https://secgral.udg.mx/sites/default/files/Acuerdos/acuerdorg001_2012.pdf
- Universidad de Guadalajara. (2024, 16 de julio). Reglamento General de Planes de Estudio. *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*. https://secgral.udg.mx/sites/default/files/Normatividad_general/RGPE%20%28Septiembre%202024%29.pdf
- Universidad de Guadalajara. (2025). *Plan de Desarrollo Institucional 2025-2031*. http://www.hcgu.udg.mx/sites/default/files/sesiones_cgu/2025-2026/2025-12-15%2000%3A00%3A00/pdi_2025-2031_version_11122025.pdf
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), (s.f.). Glosario de términos curriculares para la Universidad Estatal a Distancia. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/academica/images/PACE/publicaciones/FINAL24-9-13_Glosario_de_trminos_curriculares_UNED.pdf
- Vehrer, A. & Palfalusi, Z. (2025). *The Application of Virtual Environments and Artificial Intelligence in Higher Education: Experimental Findings in Philosophy Teaching*. arXiv. <https://arxiv.org/abs/2509.00110>
- Wang, L. (2023). *Flexible learning pathways: A more relevant future for all*. Unesco. <https://www.unesco.org/en/articles/flexible-learning-pathways-more-relevant-future-all>



Anexos

Anexo1. Estructura del proyecto de actualización curricular

El documento a entregar para la actualización curricular del plan de estudios debe contener:

- Introducción.
- Fundamentación y diagnóstico.
 - Antecedentes del plan de estudios
 - Marco normativo
 - Análisis del contexto
 - Avances disciplinares, científicos y tecnológicos
 - Análisis del campo laboral actual y prospectivo
 - Estudio comparativo de planes de estudio similares
 - Evaluaciones internas
 - Evaluaciones externas
- Diseño del plan de estudios
 - Metodología del diseño curricular
 - Objetivos
 - Ámbitos del ejercicio profesional
 - Perfiles de ingreso y egreso
 - Estructura del plan de estudios
 - Malla curricular
 - Diseño de las unidades de aprendizaje
 - Equivalencias de las unidades de aprendizaje
 - Matriz de congruencia
- Análisis de factibilidad
 - Análisis del personal
 - Análisis de la infraestructura, del equipo y de otros recursos materiales
 - Análisis financiero
- Plan de implementación del plan de estudios
 - Planeación didáctica
 - Calendario de inicio del plan de estudios
 - Flexibilidad curricular y trayectorias personalizadas
 - Programas de capacitación docente
 - Vinculación con la investigación
 - Programa de tutorías
 - Establecimiento de criterios de operación específicos:
 - * Prácticas profesionales
 - * Formación integral
 - * Servicio social

- * Internacionalización
- * Modalidades de titulación

- Plan de aseguramiento de calidad
 - Estrategias para el aseguramiento de la calidad del plan de estudios
 - Plan de evaluación
- Referencias
- Anexos

Anexo 2. Matriz de apoyo para el análisis de los avances disciplinares, científicos y tecnológicos

Eje de análisis	Preguntas orientadoras	Ejemplos de referencias	Implicaciones curriculares
Saberes clave de la disciplina	¿Cuáles son los conocimientos, teorías y metodologías que definen el campo disciplinar? ¿Qué la distingue de otras disciplinas?	Literatura académica y científica Asociaciones académicas Organismos profesionales.	Delimitar el perfil de egreso Delimitar las competencias disciplinares básicas
Avances científicos y tecnológicos	¿Qué innovaciones recientes transforman el campo disciplinar (IA, biotecnología, big data, sostenibilidad, etcétera)? ¿Qué desarrollos o avances científicos y tecnológicos se esperan en los próximos 5-10 años?	Revistas científicas Observatorios de ciencia y tecnología Informes/reportes de organizaciones internacionales (UNESCO, OCDE, etcétera)	Incorporar contenidos de frontera y laboratorios de innovación
Necesidades emergentes del ejercicio profesional	¿Qué demandas sociales, ambientales, económicas o culturales están marcando la profesión? ¿Qué habilidades prácticas son más solicitadas en los ámbitos laborales de la profesión?	Encuestas laborales Reportes sectoriales (INEGI, OCDE, ILO) Consulta a empleadores y egresados	Integrar competencias aplicadas Integrar certificaciones intermedias Integrar prácticas profesionales
Interdisciplinariedad / Transdisciplinariedad	¿Con qué otras disciplinas se articula el campo para resolver problemas complejos? ¿Qué enfoques colaborativos o intersectoriales se requieren?	Informes/reportes de organizaciones internacionales (UNESCO, OCDE, etcétera) Proyectos de investigación interdisciplinaria Revistas científicas	Diseñar unidades optativas compartidas, proyectos integradores y espacios de innovación transversal.
Opinión de expertos y actores clave	¿Qué visión tienen académicos, empleadores, egresados y colegas profesionales sobre la disciplina y su futuro?	Entrevistas a expertos Paneles de expertos Consejos consultivos	Ajustar el plan de estudios acorde a las tendencias profesionales y las expectativas del entorno social.
Proyección internacional, nacional y regional	¿Cómo se desarrolla la disciplina en el mundo, en México y en la región en donde se imparte el plan de estudios? ¿Qué diferencias o ventajas competitivas se observan?	Informes/reportes de organizaciones internacionales (UNESCO, OCDE, Banco Mundial) Planes de desarrollo estatal, regional e institucionales	Posicionar el programa en nichos estratégicos Fomentar movilidad académica

Anexo 3. Matriz comparativa de programas

Elementos de análisis	Programa A (Internacional)	Programa B (Nacional)	Programa C (Regional)	Programa D (Red Universitaria)	Observaciones (fortalezas, debilidades, innovaciones)
Denominación del programa					
Modalidad (presencial, virtual, mixta)					
Duración					
Créditos mínimos					
Ejes o áreas de formación					
Unidades de aprendizaje clave					
Prácticas profesionales					
Formación integral (segundo idioma, habilidades blandas, etcétera)					
Objetivo general					

Elementos de análisis	Programa A (Internacional)	Programa B (Nacional)	Programa C (Regional)	Programa D (Red Universitaria)	Observaciones (fortalezas, debili- dades, innovaciones)
Objetivos específicos					
Perfil de egreso					
Campo profesional					
Estrategias didácticas / Innovaciones pedagógicas					
Demanda / matrícula					
Ventajas competitivas detectadas					
Áreas de oportunidad identificadas					

Anexo 4. Ejemplo de matriz comparativa de unidades de aprendizaje

Eje / Área de formación	UdeG Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior (CUCEA)	UdeG Maestría en Políticas Públicas (CUCEA)	UNAM Maestría en Pedagogía	Universidad de Barcelona Máster en Política y Gestión de la Educación
Formación básica / común	Epistemología y teoría social Metodología de la investigación I	Teoría de las políticas públicas Economía política	Fundamentos de la pedagogía crítica Historia de la educación	Fundamentos en política educativa Enfoques comparados en educación
Formación especializada	Gestión universitaria Gobernanza en educación superior	Diseño y análisis de políticas públicas	Procesos de enseñanza-aprendizaje; Currículo y didáctica	Gestión de sistemas educativos Economía de la educación superior
Metodología e innovación	Metodología de la investigación II Análisis de datos cualitativos	Métodos cuantitativos aplicados a políticas	Métodos cualitativos en educación	Métodos de investigación aplicada en educación
Prácticas y profesionalización	Seminario de intervención institucional Prácticas profesionales en instituciones de educación superior (IES)	Taller de evaluación de políticas públicas	Seminario de práctica educativa	Prácticum en organismos internacionales
Formación complementaria	Micro-credenciales digitales en gestión académica y liderazgo	Optativas interdisciplinarias (economía, derecho)	Seminario optativo en educación comparada	Módulos optativos en internacionalización de la educación
Idiomas / internacionalización	Inglés académico aplicado a la gestión educativa	No obligatorio	Lectura de textos en inglés	Módulo obligatorio en inglés y catalán

Anexo 5. Ejemplo de matriz de evaluaciones internas de los planes de estudio

Categoría de análisis	Aspectos por valorar	Fortalezas identificadas	Debilidades/Áreas de mejora	Acciones de mejora propuestas
Perfiles de ingreso y egreso	Coherencia entre perfil de ingreso y egreso. Actualización del perfil de egreso conforme a tendencias disciplinarias y demandas sociales.	Claridad en competencias profesionales básicas. Inserción laboral favorable en áreas específicas.	Escasa articulación con necesidades emergentes del mercado laboral. Limitado dominio de segundo idioma en egresados.	Ajustar perfil de egreso con base en demandas locales/globales. Reforzar programas de inglés y certificaciones.
Plan de estudios	Flexibilidad curricular. Inclusión de ejes transversales (sustentabilidad, equidad, TIC). Alineación con estándares internacionales.	Buen balance entre teoría y práctica. Reconocimiento por enfoque multidisciplinar.	Baja incorporación de micro-credenciales y educación híbrida. Necesidad de renovación de asignaturas con pertinencia regional.	Incorporar itinerarios flexibles y micro-credenciales digitales. Actualizar contenidos conforme a innovación disciplinar.
Trayectorias escolares	Índices de retención, eficiencia terminal y titulación. Apoyos académicos y tutorías.	Trayectorias regulares bien estructuradas. Existencia de tutorías formales.	Rezago en la titulación por falta de opciones flexibles. Altas tasas de deserción en los primeros semestres.	Ampliar opciones de titulación. Fortalecer tutorías y acompañamiento en etapas críticas.
Implementación del programa	Gestión académica y administrativa. Participación de docentes, estudiantes y empleadores en la retroalimentación.	Buen nivel de compromiso del cuerpo académico. Colaboración con sectores productivos.	Procesos administrativos burocráticos. Baja sistematización de evaluación de asignaturas.	Digitalizar procesos de gestión. Establecer mecanismos periódicos de evaluación docente-estudiantil.
Innovación pedagógica y aseguramiento de calidad (complemento)	Integración de TIC, educación híbrida y recursos abiertos. Vinculación con organismos acreditadores.	Algunas asignaturas con uso de plataformas digitales. Avances en proyectos de acreditación.	Falta de estrategia institucional clara para innovación pedagógica.	Diseñar un plan de innovación educativa (microcredenciales, laboratorios virtuales, evaluación formativa). Consolidar comités de aseguramiento de calidad.

Anexo 6. Ejemplo de matriz de evaluaciones externas

Criterio	Evaluación / Acreditación	Agencia/Marco	Hallazgos clave (fortalezas / debilidades)
Estándares de calidad	CIEES- año (dictamen)	CIEES / COPAES / SEAES	F: Gestión académica sólida. D: Evaluación de aprendizajes desigual por UA.
Aseguramiento de la calidad	Auditoría interna para SEAES	SEAES (PNEAES)	F: Mecanismos de autoevaluación. D: Seguimiento documental disperso.
Resultados de aprendizaje	EGEL Plus 2022-2030	CENEVAL	F: Área A $\geq$ media nacional. D: Área C < media 2 años.
Vinculación / prácticas	Evaluación externa año XXXX	Agencia X	F: Buen número de convenios. D: Poca evidencia de evaluación in situ.
Internacionalización	Pares académicos	Referentes ESG	F: MOUs* vigentes. D: Poca movilidad saliente.

PARTE 1

Recomendaciones	Evidencias aportadas	Estado de atención	Impacto esperado en el PE*
Homologar rúbricas y cierre de ciclo evaluativo.	Informes, actas, SIAG.	En proceso (60%)	Ajuste a matrices de evaluación por competencias; taller docente
Sistema único de evidencias y tableros.	Repositorio electrónico	No iniciada	Implementar repositorio y tablero trimestral
Plan de refuerzo por unidad de aprendizaje; simulacros y tutoría.	Informe EGEL y reportes por eje	En curso (piloto)	Mejorar subescalas débiles; meta +10 p.p.
Rúbrica de desempeño de prácticas.	Listas de cotejo	En proceso	Integrar resultados de práctica al cierre de UA
Itinerarios cortos + micro-credenciales	MOUs, informes movilidad	En diseño	2 micro-credenciales con socios
OBSERVACIONES			

PARTE 2

*Memorandum of Understanding (MOUs) se refiere a los acuerdos formales (aunque no legalmente vinculantes como un contrato) entre dos o más instituciones (por ejemplo, universidades, centros de investigación o incluso empresas) para colaborar en áreas específicas.

Anexo 7. Comparativo del plan de estudios vigente y propuesta

Plan de estudios				
Áreas de formación	Plan de estudios vigente		Nueva propuesta	
	Créditos	%	Créditos	%
Básica Común				
Básica Particular Obligatoria				
Básica Particular Selectiva				
Especializante Obligatoria				
Especializante Selectiva				
Optativa Abierta				
Total				

Plan de estudios vigente						
Áreas de formación	Número de Unidades de Aprendizaje	Unidades de Aprendizaje que quedaron igual	Unidades de Aprendizaje que se eliminaron	Unidades de Aprendizaje que modificaron su área de formación	Unidades de Aprendizaje que modificaron su contenido	Nuevas Unidades de Aprendizaje
Básica Común						
Número total de UA						
Básica Particular Obligatoria						
Número total de UA						
Básica Particular Selectiva						
Número total de UA						
Especializante Obligatoria						
Número total de UA						
Especializante Selectiva						
Número total de UA						
Optativa Abierta						
Número total de UA						
Total						

Anexo 8. Ejemplo tabla de equivalencias

Plan de Estudios de la Licenciatura (plan vigente) bajo dictamen número x			Nueva Propuesta			
Áreas de formación	Asignatura/ Unidad de Aprendizaje	Créditos	Área de Formación	Asignatura/ Unidad de Aprendizaje	Créditos	Modificaciones de área de formación, contenidos /horas
EJEMPLO						
Optativa Abierta	Derechos Humanos	6	Básica Común	Derechos Humanos	7	Actualización de contenidos y cambio de área de formación e incremento de horas.
Básica Común	Ética y Gestión de la Práctica Profesional	6	Básica Común	Ética y Gestión de la Práctica Profesional	6	Actualización de contenidos.
Optativa Abierta	Derechos Humanos	3	Básica Común	Derechos Humanos	7	Actualización de contenidos y cambio de área de formación e incremento de horas.

Anexo 9. Formato para la proyección presupuestal⁵

Ingresos								
CONCEPTO	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO	CUARTO CICLO	QUINTO CICLO	SEXTO CICLO	SÉPTIMO CICLO	OCTAVO CICLO
Matrícula y demás aranceles								
Otros ingresos								
Subtotal								
Becas								
Total								
Egresos								
CONCEPTO	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO	CUARTO CICLO	QUINTO CICLO	SEXTO CICLO	SÉPTIMO CICLO	OCTAVO CICLO
Horas asignatura								
Profesores								
Personal administrativo								
Infraestructura								
Otros gastos								
Total								

⁵ Anexo 9. Análisis financiero elaborado por Hernández *et al.* (2021)



Recursos electrónicos de apoyo

[Anexo 2. Matriz de apoyo para el análisis de los avances disciplinares científicos y tecnológicos](#)

[Anexo 3. Matriz comparativa de programas](#)

[Anexo 4 Matriz comparativa de unidades de aprendizaje](#)

[Anexo 5. Matriz de evaluaciones internas de los planes de estudios](#)

[Anexo 6. Matriz de evaluaciones externas](#)

[Anexo 7. Comparativo del Plan de Estudios vigente y propuesta](#)

[Anexo 8. Tabla de equivalencias](#)

[Anexo 9. Formato para la proyección presupuestal](#)



GUÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE PLANES DE ESTUDIO DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CGAI
COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DE INNOVACIÓN

